



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
RONDA

## ANUNCIO

### TRABAJADOR/A SOCIAL

**BOLSAS DE EMPLEO DEL PROGRAMA ERACIS (CONVOCATORIA BOJA de 12 de diciembre de 2023) "ESTRATEGIA REGIONAL ANDALUZA PARA LA COHESIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL. INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS" DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RONDA, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN TURNO LIBRE. (Convocatoria publicada en B. O.P Número 26 de 6 de febrero de 2023).**

#### **PRIMERO: CALIFICACIONES EJERCICIO TIPO TEST.**

Realizado el ejercicio tipo test, el Tribunal ha procedido a corregir los ejercicios relacionándose a continuación el listado de los aspirantes que han obtenido una puntuación igual o superior a 5 puntos:

<b>APELLIDOS, NOMBRE</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
DIAZ ZAMBRANA, MIGUEL SANTIAGO	7,475
GONZALEZ ROMAN, NEIVA	7,225
RIVAS ORDOÑEZ, NOELIA	7,145
NUÑEZ CUESTA, JUAN CARLOS	7,070
CONDE VILLEGAS, MARIO	7,055
MORENO GALBARRO, ELENA	7,040
CRUZ DEL MORAL, CARMEN	6,920
LEON CALVO DE MORA, MARIA	6,830
CEA JIMENEZ, ESTHER	6,815
GOMEZ COBO, NAZARET	6,800
RAYA MORALES, ESTHER	6,790
COBO ROMERO, ANTONIO	6,760
LARA AGUILERA, GUADALUPE MARIA	6,645
MUÑOZ MACARRO, NATALIA	6,635
VALLEJO FERNANDEZ, LAURA	6,600
PADILLA FERNANDEZ, PAULA	6,580
POZO RUBIO, SARAI	6,450
LÓPEZ GONZÁLEZ, CARMEN SALUD	6,240
CABELLO GARCIA, MARTA	6,205
REYES HURTADO, SARA	6,145
JIMENEZ MULA, MARIA DEL CARMEN	6,060
BAENA MILLAN, VERONICA MAITE	6,010
RUIZ MORENO, LOURDES	5,930
RUIZ FORTES, ANGELA	5,920





**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
RONDA**

RUEDA RUIZ, MARIA JOSE	5,890
RUIZ PINO, ANA MARIA	5,865
CASTRO ROMERO, LUNA	5,855
PORRAS POSTIGO, CRISTINA	5,855
CALAHORRO TRIGO, ANGELA	5,810
MONTES ORTIZ, ELENA	5,795
MORENO SANCHEZ, CARMEN MARIA	5,765
CORPAS ARROYO, JOSE LUIS	5,740
BERMUDEZ ANAYA, NATALIA	5,735
SANCHEZ MATILLA, CARMEN GLORIA	5,710
MOHAMED SIDI, SALHA	5,660
ALVAREZ LINERO, ANA MARIA	5,650
RAMOS CARRIL, ELOISA	5,620
DIAZ RENTERO, JORGE	5,615
RODRIGUEZ LUQUE, CRISTINA	5,525
RUIZ MEDINILLA, JESUS	5,480
DOMINGUEZ GONZALEZ, LAURA	5,460
GARCIA MATA, CARMEN	5,455
GALVAN GIL, JOSE MARIA	5,440
GUTIERREZ MEZCUA, MARIA LEOCADIA	5,430
JIMENEZ MARTINEZ, ISABEL MARIA	5,395
MARTINEZ ROMERO, MARIA	5,390
FERNANDEZ RUEDA, ALBA	5,385
CEJAS RIVAS, CARMEN	5,360
IMBRODA VAZQUEZ, BLANCA	5,360
DOMINGUEZ SANTOS, MARÍA ISABEL	5,355
TAPIA PRIEGO, ANA ISABEL	5,330
GONZALEZ SANCHEZ, LAURA	5,320
MUÑOZ JODAR, LUCIA	5,295
LARA CORDERO, ANA	5,280
PEREZ ASENSIO, CARMEN MARIA	5,270
SANCHEZ TORO, ANTONIO	5,255
MORALES MÁRQUEZ, BEGOÑA	5,230
BLANCO MARTINEZ, MARIA DEL PILAR	5,180
FLORES MULERO, ROCIO LAURA	5,170
CARMONA HOYOS, JESICA	5,120
GONZALEZ CASTILLO, CARMEN	5,120
PALOMA PÁRAMO, ALBA MARÍA	5,120
MENA GARCIA, ANA	5,110
AIS CASTILLO, REGINA	5,075
MARTIN SANCHEZ, CARMEN	5,060
CHAVES SUAREZ, INES MARIA	5,035
CALLE LOPEZ, SABINA	5,020
CARBELLIDO FERNANDEZ, ANA	5,005





**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
RONDA**

**SEGUNDO.- PLAZO DE RECLAMACIONES.**

Se concede un plazo de 5 días hábiles, a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Ronda, para que los aspirantes interesados puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas contra la misma.

**TERCERO.-** Publicar el presente anuncio en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Ronda.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN**





PLANTILLA

EXAMEN TIPO-A

BOLSA EMPLEO ERACIS TRABAJADOR/A SOCIAL  
8 de marzo de 2024

- 1 (A) (B) (C) (D) 26 (A) (B) (C) (D) 51 (A) (B) (C) (D) 76 (A) (B) (C) (D)
- 2 (A) (B) (C) (D) 27 (A) (B) (C) (D) 52 (A) (B) (C) (D) 77 (A) (B) (C) (D)
- 3 (A) (B) (C) (D) 28 (A) (B) (C) (D) 53 (A) (B) (C) (D) 78 (A) (B) (C) (D)
- 4 (A) (B) (C) (D) 29 (A) (B) (C) (D) 54 (A) (B) (C) (D) 79 (A) (B) (C) (D)
- 5 (A) (B) (C) (D) 30 (A) (B) (C) (D) 55 (A) (B) (C) (D) 80 (A) (B) (C) (D)
- 6 (A) (B) (C) (D) 31 (A) (B) (C) (D) 56 (A) (B) (C) (D) 81 (A) (B) (C) (D)
- 7 (A) (B) (C) (D) 32 (A) (B) (C) (D) 57 (A) (B) (C) (D) 82 (A) (B) (C) (D)
- 8 (A) (B) (C) (D) 33 (A) (B) (C) (D) 58 (A) (B) (C) (D) 83 (A) (B) (C) (D)
- 9 (A) (B) (C) (D) 34 (A) (B) (C) (D) 59 (A) (B) (C) (D) 84 (A) (B) (C) (D)
- 10 (A) (B) (C) (D) 35 (A) (B) (C) (D) 60 (A) (B) (C) (D) 85 (A) (B) (C) (D)
- 11 (A) (B) (C) (D) 36 (A) (B) (C) (D) 61 (A) (B) (C) (D) 86 (A) (B) (C) (D)
- 12 (A) (B) (C) (D) 37 (A) (B) (C) (D) 62 (A) (B) (C) (D) 87 (A) (B) (C) (D)

- 13 (A) (B) (C) (D) 38 (A) (B) (C) (D) 63 (A) (B) (C) (D) 88 (A) (B) (C) (D)
- 14 (A) (B) (C) (D) 39 (A) (B) (C) (D) 64 (A) (B) (C) (D) 89 (A) (B) (C) (D)
- 15 (A) (B) (C) (D) 40 (A) (B) (C) (D) 65 (A) (B) (C) (D) 90 (A) (B) (C) (D)
- 16 (A) (B) (C) (D) 41 (A) (B) (C) (D) 66 (A) (B) (C) (D)
- 17 (A) (B) (C) (D) 42 (A) (B) (C) (D) 67 (A) (B) (C) (D)
- 18 (A) (B) (C) (D) 43 (A) (B) (C) (D) 68 (A) (B) (C) (D)
- 19 (A) (B) (C) (D) 44 (A) (B) (C) (D) 69 (A) (B) (C) (D)
- 20 (A) (B) (C) (D) 45 (A) (B) (C) (D) 70 (A) (B) (C) (D)
- 21 (A) (B) (C) (D) 46 (A) (B) (C) (D) 71 (A) (B) (C) (D)
- 22 (A) (B) (C) (D) 47 (A) (B) (C) (D) 72 (A) (B) (C) (D)
- 23 (A) (B) (C) (D) 48 (A) (B) (C) (D) 73 (A) (B) (C) (D)
- 24 (A) (B) (C) (D) 49 (A) (B) (C) (D) 74 (A) (B) (C) (D)
- 25 (A) (B) (C) (D) 50 (A) (B) (C) (D) 75 (A) (B) (C) (D)

BOLSA EMPLEO ERACIS- TRABAJADOR/A SOCIAL (A) (1693)

DATOS OPOSITOR/A

0	0	0
1	1	1
2	2	2
3	3	3
4	4	4
5	5	5
6	6	6
7	7	7
8	8	8
9	9	9







**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
RONDA**

PUNTIILLA

EXAMEN TIPO B



**BOLSA EMPLEO ERACIS- TRABAJADOR/A SOCIAL  
8 de marzo de 2024**

- 1 (A) (B) (C) (D) 26 (A) (B) (C) (D) 51 (A) (B) (C) (D) 76 (A) (B) (C) (D)
- 2 (A) (B) (C) (D) 27 (A) (B) (C) (D) 52 (A) (B) (C) (D) 77 (A) (B) (C) (D)
- 3 (A) (B) (C) (D) 28 (A) (B) (C) (D) 53 (A) (B) (C) (D) 78 (A) (B) (C) (D)
- 4 (A) (B) (C) (D) 29 (A) (B) (C) (D) 54 (A) (B) (C) (D) 79 (A) (B) (C) (D)
- 5 (A) (B) (C) (D) 30 (A) (B) (C) (D) 55 (A) (B) (C) (D) 80 (A) (B) (C) (D)
- 6 (A) (B) (C) (D) 31 (A) (B) (C) (D) 56 (A) (B) (C) (D) 81 (A) (B) (C) (D)
- 7 (A) (B) (C) (D) 32 (A) (B) (C) (D) 57 (A) (B) (C) (D) 82 (A) (B) (C) (D)
- 8 (A) (B) (C) (D) 33 (A) (B) (C) (D) 58 (A) (B) (C) (D) 83 (A) (B) (C) (D)
- 9 (A) (B) (C) (D) 34 (A) (B) (C) (D) 59 (A) (B) (C) (D) 84 (A) (B) (C) (D)
- 10 (A) (B) (C) (D) 35 (A) (B) (C) (D) 60 (A) (B) (C) (D) 85 (A) (B) (C) (D)
- 11 (A) (B) (C) (D) 36 (A) (B) (C) (D) 61 (A) (B) (C) (D) 86 (A) (B) (C) (D)
- 12 (A) (B) (C) (D) 37 (A) (B) (C) (D) 62 (A) (B) (C) (D) 87 (A) (B) (C) (D)
- 13 (A) (B) (C) (D) 38 (A) (B) (C) (D) 63 (A) (B) (C) (D) 88 (A) (B) (C) (D)
- 14 (A) (B) (C) (D) 39 (A) (B) (C) (D) 64 (A) (B) (C) (D) 89 (A) (B) (C) (D)
- 15 (A) (B) (C) (D) 40 (A) (B) (C) (D) 65 (A) (B) (C) (D) 90 (A) (B) (C) (D)
- 16 (A) (B) (C) (D) 41 (A) (B) (C) (D) 66 (A) (B) (C) (D)
- 17 (A) (B) (C) (D) 42 (A) (B) (C) (D) 67 (A) (B) (C) (D)
- 18 (A) (B) (C) (D) 43 (A) (B) (C) (D) 68 (A) (B) (C) (D)
- 19 (A) (B) (C) (D) 44 (A) (B) (C) (D) 69 (A) (B) (C) (D)
- 20 (A) (B) (C) (D) 45 (A) (B) (C) (D) 70 (A) (B) (C) (D)
- 21 (A) (B) (C) (D) 46 (A) (B) (C) (D) 71 (A) (B) (C) (D)
- 22 (A) (B) (C) (D) 47 (A) (B) (C) (D) 72 (A) (B) (C) (D)
- 23 (A) (B) (C) (D) 48 (A) (B) (C) (D) 73 (A) (B) (C) (D)
- 24 (A) (B) (C) (D) 49 (A) (B) (C) (D) 74 (A) (B) (C) (D)
- 25 (A) (B) (C) (D) 50 (A) (B) (C) (D) 75 (A) (B) (C) (D)

BOLSA EMPLEO TRABAJADOR/A SOCIAL (B) (1580)

DATOS OPOSITOR/A

0	0	0
1	1	1
2	2	2
3	3	3
4	4	4
5	5	5
6	6	6
7	7	7
8	8	8
9	9	9





**ERACIS**  
**TRABAJADOR SOCIAL**  
**EJERCICIO TIPO A**



1. ¿El objetivo de la Renta Mínima de Inserción Social de Andalucía es?
  - a. Garantizar la atención a toda la ciudadanía.
  - b. Garantizar la atención a las situaciones de pobreza, exclusión social o riesgo de estarlo.
  - c. Garantizar la atención a las situaciones de pobreza, exclusión social o riesgo de estarlo de las personas y promover su inclusión e integración social y laboral.
  - d. Atender situaciones de normalización.
  
2. ¿Podrán ser titulares de la renta Mínima de Inserción Social en Andalucía las personas solicitantes y perceptoras con vecindad administrativa en Andalucía, que con carácter general tengan una edad comprendida?
  - a. Entre 30 y 65 años.
  - b. Entre 25 y 64 años.
  - c. Entre 30 y 65 años.
  - d. Entre 30 y 64 años.
  
3. Las personas con edad comprendida entre los 18 y 24 años, ambos inclusive, pueden ser titulares de la Renta Mínima de Inserción Social, siempre que se de alguna de las siguientes circunstancias.
  - a. Ser huérfano sólo de padre.
  - b. Haber sido víctima de violencia de género no acreditada.
  - c. Tener un grado de discapacidad reconocido del 20%.
  - d. Haber estado al menos en el año anterior al del cumplimiento de la mayoría de edad bajo la tutela de un sistema de protección de menores.
  
4. A los efectos del decreto ley 3/2017, de 19 de diciembre la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía se entiende por:
  - a. La prestación económica garantizada del sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía orientada a la erradicación de la marginación y la desigualdad y a la lucha contra la exclusión social.
  - b. La prestación económica concebida como una ayuda económica familiar.
  - c. La prestación económica con carácter universal para todos los andaluces, sin exigencia de requisitos.
  - d. La prestación económica destinada a sufragar los costes de los estudios universitarios.





5. Según el decreto ley 3/2017, de 19 de diciembre de Renta Mínima de Inserción Social de Andalucía el Plan de inclusión sociolaboral corresponde elaborarlo a:
  - a. El plan, como instrumento de apoyo será elaborado por los servicios sociales comunitarios de forma participada con personal del Servicio Andaluz de Empleo y con el consenso de la o las personas beneficiarias del mismo.
  - b. El plan como instrumento de apoyo, será elaborado por el Servicio Andaluz de Salud de forma participada con personal del Servicio Andaluz de Empleo.
  - c. El plan como instrumento de apoyo corresponde elaborarlo a las delegaciones territoriales de Inclusión social, familia y juventud.
  - d. El plan como instrumento de apoyo será elaborado por organizaciones del tercer sector en consenso con la persona o personas beneficiarias del mismo.
  
6. Para Ezequiel Ander-Egg la Acción social es:
  - a. La actividad que se desarrolla desde los Servicios Sociales
  - b. Toda actividad consciente, organizada y dirigida de manera individual o colectiva, que de modo expreso tiene por finalidad actuar sobre el medio social, para mantener una situación, mejorarla o transformarla.
  - c. Expresión de lucha en la que intervienen organizadamente y con un fin bien definido, grandes grupos de personas.
  - d. Toda actividad desarrollada por agentes sociales.
  
7. Conforme a la Ley 9/2016 de Servicios Sociales de Andalucía los Servicios sociales son:
  - a. El conjunto de servicios, recursos y prestaciones orientados a garantizar el derecho de todas las personas a la protección social, en los términos recogidos en las leyes.
  - b. Los servicios sociales son el conjunto de servicios y actuaciones orientados a promover el bienestar social, prevenir las situaciones de riesgo y compensar la falta de apoyo social, centrandó su interés en los factores de vulnerabilidad o dependencia que pueden producirse en cada etapa de la vida.
  - c. Los Servicios sociales son los servicios de intervención social profesional que las Administraciones Públicas ponen a disposición de la ciudadanía para responder a situaciones de especial necesidad.
  - d. Los servicios sociales son el conjunto de intervenciones que tienen como objetivo garantizar las necesidades básicas de los ciudadanos, poniendo atención en el mantenimiento de su autonomía personal y promoviendo el desarrollo de las capacidades personales, en un marco de respeto por la dignidad de las personas.
  
8. La definición global del Trabajo Social aprobada por la Asamblea General de la F.I.T.S. (Federación Internacional de Trabajadores Sociales. de 2014 es:
  - a. Una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas.
  - b. Profesión que promociona los principios de los derechos humanos y la justicia social, por medio de la utilización de teorías sobre el comportamiento humano y los sistemas sociales.
  - c. El trabajo social es el arte por el que se realiza una acción con y para personas diferentes colaborando con ellos para lograr al mismo tiempo su mejora y el de la sociedad.



- d. El trabajo social es una profesión cuyo propósito es llevar a cabo cambios sociales en la sociedad en general y en sus formas individuales de desarrollo.
9. En opinión de E. Ander-Egg el bienestar social es. Señala la respuesta correcta:
- Conjunto de factores que se conjugan para que los integrantes de una sociedad puedan satisfacer sus necesidades fundamentales.
  - El grado en el cuál una determinada sociedad, comunidad, sector social, grupo o familia, satisface las necesidades humanas fundamentales.
  - Es la satisfacción conjunta de una serie de necesidades que responden a la calidad de vida del ser humano en sociedad.
  - Es el estado final en el que se cumplen las necesidades humanas básicas y las personas pueden convivir pacíficamente en comunidades con oportunidades de progresar.
10. Conforme a la Ley 9/2016 el Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía se define como:
- El conjunto de servicios, recursos y prestaciones que se ofrecen desde las Entidades Locales de Andalucía.
  - Servicios, recursos y prestaciones que se ofrecen desde la Consejería competente en materia de servicios sociales.
  - El conjunto de servicios, recursos y prestaciones de las Administraciones Públicas de Andalucía orientados a garantizar el derecho de todas las personas en Andalucía a la protección social, la promoción social y la prevención.
  - Todos los servicios, recursos y prestaciones de titularidad pública y privada que ofrezcan sus servicios a la ciudadanía bajo cualquier forma de contrato con la Administración de la Junta de Andalucía.
11. Dentro de los modelos psicológicos de Intervención Social, que se fundamentan en las teorías de psicoanálisis y del conductismo, principalmente, y se encuentran en la raíces del Trabajo Social como profesión, y han influido en ciertas prácticas profesionales consolidadas como la gestión de casos individualizada, especialmente en EEUU. Señala los principales enfoques y modelos:
- Modelo filosófico, ideológico y familiares-sistémicos.
  - Modelo técnico y pedagógico.
  - Enfoque sociodinámico, modelo semiconductista, enfoque cognitivo y modelo emocional.
  - Radicales, transformativos.
12. En opinión del Dr. Fernández Riquelme (2017. ¿Con qué modelo se identifican los fines de: transformación radical de la sociedad, liberación de los ciudadanos de las normas de los sistemas a cambiar, compromiso del poder público con la ideología propuesta, autonomía comunitaria o liberal de los ciudadanos,...?:
- Modelo pedagógico.
  - Modelo familiar-sistémico.
  - Modelo ideológico.
  - Modelo filosófico.





13. El modelo que define que una de las funciones esenciales de la Intervención social es la educación de sus usuarios como miembros de una comunidad, enseñando a como integrarse en ella o a cómo cambiarla corresponde con el modelo:
- Modelo familiar-sistémico.
  - Modelo técnico: gestión de casos y Servicios sociales.
  - Modelo comunitario.
  - Modelo pedagógico.
14. El modelo de intervención que pone el énfasis en la idea de la familia como sistema principal, donde el usuario o cliente forma su personalidad y encuentra la razón de sus existencia y lugar para su desarrollo, se le conoce con el nombre de:
- Modelo familiar-sistémico.
  - Modelo técnico: gestión de casos y Servicios sociales.
  - Modelo comunitario.
  - Modelo pedagógico.
15. ¿Con que nombre se conoce al modelo de Intervención en Trabajo Social que plantea que sin una orientación sociolaboral adecuada o sin generar puestos laborales socialmente responsables, la Intervención se queda corta o se limita a la mera dependencia perenne de usuarios?
- Modelo familiar-sistémico.
  - Modelo comunitario.
  - Modelo pedagógico.
  - Modelo socio-laboral.
16. Conforme al artículo 45 de la Ley 9/2016 de 27 de diciembre de Servicios Sociales de Andalucía, el modelo básico de intervención en el Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía es:
- Atención integral centrada en la persona o en la unidad de convivencia.
  - Atención social centrada en la persona o en la unidad de convivencia.
  - Atención integral centrada en la persona o en la unidad familiar.
  - Atención social centrada en la persona o en la unidad familiar.
17. El Proyecto de Intervención Social, podrá ser:
- Individual o grupal.
  - Individual, grupal o comunitario.
  - Individual o de la unidad familiar o convivencial.
  - Familiar o de la unidad de convivencia.
18. El Proyecto de Intervención Social recogerá, al menos, los siguientes aspectos. Señale la respuesta incorrecta:
- Los indicadores y la periodicidad del seguimiento que permita evaluar la consecución de los objetivos, y reorientar, si es necesario, la intervención y las actuaciones.





- b. Los objetivos propuestos.
  - c. Los acuerdos y compromisos entre la persona, su familia o unidad de convivencia y los equipos profesionales implicados.
  - d. Denominación y justificación.
19. Según la Ley 9/2016 de 27 de diciembre de Servicios Sociales de Andalucía, se define al Proyecto de Intervención Social como:
- a. Es una acción programada y justificada desde un marco legal y teórico que se realiza sobre un colectivo o persona.
  - b. Formalización del proceso de investigación, diagnóstico y evaluación en Servicios Sociales.
  - c. Una fase del proceso de intervención social.
  - d. La actuación diseñada para garantizar el carácter integral de la atención y su continuidad, de acuerdo con la valoración diagnóstica de la situación de necesidad social.
20. Se califican infracciones graves respecto a la atención y prestación asistencial en centros y servicios:
- a. No disponer o no aplicar el Proyecto de Intervención Social, los protocolos de actuación y los registros preceptivos.
  - b. Vulnerar la dignidad o la intimidad de las personas usuarias del Sistema de Servicios Sociales de Andalucía.
  - c. Llevar a cabo coacciones, amenazas, represalias o cualquier otra forma de presión sobre las personas usuarias de los servicios sociales y sus familias.
  - d. Generar daños o situaciones de riesgo para la integridad física o psíquica de las personas usuarias del Sistema de Servicios Sociales de Andalucía.
21. Conforme al artículo 47 de la Ley 9/2016 de 27 de diciembre de Servicios Sociales de Andalucía, son instrumentos técnicos en relación a las personas titulares del derecho a los servicios sociales:
- a. La tarjeta social y la historia social.
  - b. La ficha social, la historia social y el informe social.
  - c. El Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales.
  - d. La ficha social y el proyecto de intervención social.
22. La entrevista que sigue un modelo cerrado de preguntas y solo admite aquellas respuestas previstas en el formulario, se clasifica como:
- a. Entrevista estructurada.
  - b. Entrevista diagnóstica.
  - c. Entrevista no estructurada.
  - d. Entrevista de información y asesoramiento.
23. La estructura, uso, acceso, alcance y funciones del sistema CoheSSiona, por el que se implementa la Historia Social Única Electrónica de Andalucía, y se crea el sistema ProgreSSa para la gestión de los Servicios Sociales comunitarios de Andalucía, se regula mediante:
- a. Está pendiente de desarrollo normativo.



- b. Artículo 47 bis de la Ley 9/2016 de 27 de diciembre de Servicios Sociales de Andalucía.
- c. Artículo 48 de la Ley 9/2016 de 27 de diciembre de Servicios Sociales de Andalucía.
- d. Decreto 58/2022, de 27 de abril.

24. Señale la respuesta incorrecta. El sistema CoheSSiona, será de aplicación:

- a. A los Ayuntamientos con población inferior a 20.000 habitantes y en su caso, a sus entes instrumentales.
- b. Al conjunto de servicios, recursos y prestaciones que conforman el Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía.
- c. Aquellos servicios, recursos y prestaciones de otros sistemas de protección social, u otros servicios de titularidad pública.
- d. Aquellos servicios y recursos, de titularidad privada, no integrados en el Sistema Público de Servicios Sociales, o que desarrollen programas sociales subvencionados por la Administración autonómica competente en materia de servicios sociales.

25. Según el Código Deontológico de Trabajo Social (2012., se define al informe social como:

- a. Instrumento documental que elabora y firma con carácter exclusivo un trabajador social
- b. Síntesis explicativa respecto de una situación dada que emite el trabajador social, como resultado del estudio, valoración y dictamen para el logro de un objetivo determinado.
- c. Dictamen técnico que sirve de instrumento documental que elabora y firma con carácter exclusivo el profesional del trabajo social. Su contenido se deriva del estudio, a través de la observación y la entrevista, donde queda reflejada en síntesis la situación objeto, valoración, un dictamen técnico y una propuesta de intervención profesional.
- d. Exposición escrita, que reúne total o parcialmente el conjunto de datos sociales sobre el proceso seguido por una persona, familia o núcleo relacional que presenta una situación específica que legitima la existencia de necesidad social o sociosanitaria.

26. Según Ley 4/2021, de 27 de julio, de Infancia y Adolescencia de Andalucía se entiende por «prevención»:

- a. el conjunto de actuaciones encaminadas a mitigar conductas temerarias en el entorno de las niñas, niños y adolescentes
- b. el conjunto de intervenciones encaminadas a evitar que aparezcan factores y circunstancias que puedan provocar situaciones de maltrato en las niñas, niños y adolescentes.
- c. el conjunto de actuaciones encaminadas a evitar que aparezcan factores y circunstancias que puedan dificultar el adecuado desarrollo físico, cognitivo, emocional y social de las niñas, niños y adolescentes, y, en caso de producirse, eliminarlas o mitigar sus consecuencias y cronificación de estas
- d. Ninguna es correcta

27. Según Ley 4/2021, de 27 de julio, de Infancia y Adolescencia de Andalucía las administraciones públicas de Andalucía promoverán acciones para fomentar la parentalidad positiva dirigidas

- a. Hacia la población en general





- b. Hacia la población en general, exceptuando a todas las personas menores de dieciocho años que se encuentren en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía
- c. Hacia la población en general, exceptuando núcleos familiares que hayan protagonizado conductas temerarias con personas menores de dieciocho años, a los que se dirigirán otro tipo de acciones formativas
- d. Hacia la población en general exceptuando a las personas usuarias del Sistema Público de Servicios Sociales a los que se le dirigirán otro tipo de acciones formativas

28. Cuando las administraciones públicas de Andalucía, directamente o en colaboración con las entidades de iniciativa social, desarrollarán actuaciones de prevención y promoción de la infancia y adolescencia, ¿tendrán en cuenta tanto la diversidad cultural como los diferentes modelos de familia que existen en la realidad andaluza?:

- a. Si
- b. No
- c. Si, porque está recogido en el artículo 68 de la Ley 4/2021, de 27 de julio, de Infancia y Adolescencia de Andalucía
- d. No, porque de hacerlo serían actuaciones dirigidas sólo a una determinada población

29. La Administración de la Junta de Andalucía, según Ley 4/2021, de 27 de julio, de Infancia y Adolescencia de Andalucía, elaborará acciones y estrategias a fin de reducir la pobreza infantil que serán incluidas en:

- a. El Mapa y Guía de Recursos Sociales de Andalucía
- b. los diferentes planes de acción de las consejerías implicadas para la erradicación de la pobreza infantil.
- c. el Mapa de los planes de acción de la consejería competente en materia de acción social
- d. conjuntamente en los planes de acción de entidades locales y Mapa de Servicios Sociales de la Junta de Andalucía

30. En los casos de situaciones de riesgo y desamparo de menores, las administraciones públicas ofrecerán cursos de formación de parentalidad positiva, que deberán estar especialmente presentes en:

- a. informe social elaborado por técnicos del Servicio de Protección de Menores y/o Servicios Sociales
- b. auto de medidas de protección
- c. los proyectos de intervención familiar y planes de intervención de los servicios sociales
- d. el informe social desarrollado por técnicos de Servicio de Prevención de Menores y en el auto judicial de medidas de protección

31. A fin de garantizar el bienestar y desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, la protección comprenderá el conjunto de actuaciones destinadas a la intervención en situaciones de riesgo, en el ejercicio de la guarda y en la asunción de tutela por ministerio de la ley, y viene recogido según Ley 4/2021, de 27 de julio, de Infancia y Adolescencia de Andalucía las administraciones públicas de Andalucía en:



- a. Artículo 5
- b. Artículo 17
- c. Artículo 80
- d. Artículo 95

32. Según Ley 4/2021, de 27 de julio, de Infancia y Adolescencia de Andalucía las administraciones públicas de Andalucía, cualquier persona o entidad y, en especial, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, el personal de los servicios sociales, los servicios de salud y de los centros educativos que tengan conocimiento de la existencia de una situación de riesgo o desprotección de una niña, niño o adolescente, deberán prestarle el auxilio inmediato que precise y ponerlo en conocimiento de la Administración pública competente, de la autoridad judicial, o del Ministerio Fiscal, así como colaborar con los mismos para evitar y resolver tales situaciones en su interés, se denomina :

- a. Derecho de Reserva
- b. Deber de Reserva
- c. Deber de colaboración ante situaciones de violencia, riesgo y desprotección
- d. Derecho de colaboración ante situaciones de violencia, riesgo y desprotección

33. Según artículo 85.1 de la Ley 4/2021, de 27 de julio, de Infancia y Adolescencia de Andalucía las administraciones públicas de Andalucía, el expediente de actuación de protección de niñas, niños y adolescentes es de titularidad:

- a. pública
- b. privada
- c. concertada
- d. todas son correctas

34. La actuación protectora en las situaciones de riesgo tendrá por objeto salvaguardar y restituir los derechos de la persona protegida, mediante una actuación en su propio medio que permita disminuir los factores de riesgo y potenciar los de protección, de manera que pueda continuar en su entorno familiar sin menoscabo de su bienestar ni de su desarrollo, y viene recogido según Ley 4/2021, de 27 de julio, de Infancia y Adolescencia de Andalucía las administraciones públicas de Andalucía en:

- a. Artículo 5
- b. Artículo 17.4
- c. Artículo 87. 1
- d. Artículo 95.2

35. La Entidad Pública valorará la situación de desprotección en los supuestos contemplados en los artículos 88, apartado 8, y 90 de la Ley 4/2021, de 27 de julio, de Infancia y Adolescencia de Andalucía las administraciones públicas de Andalucía, a fin de determinar el inicio de un procedimiento de desamparo, la adopción de una medida cautelar de separación del entorno familiar, o bien la intervención y tratamiento específico en el medio en un plazo de

- a. diez días
- b. quince días
- c. veinte días
- d. un mes natural





36. Según la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, el principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres informará la actuación de todos los Poderes Públicos:

- a. Con carácter general
- b. Con carácter prioritario
- c. Con carácter transversal
- d. Con carácter específico

37. El Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades, que incluirá medidas para alcanzar el objetivo de igualdad entre mujeres y hombres y eliminar la discriminación por razón de sexo aprobará periódicamente por:

- a. El Congreso, en las materias que sean de la competencia del Estado.
- b. El Gobierno, en las materias que sean de la competencia del Estado.
- c. Las Cortes Generales, en las materias que sean de la competencia del Estado.
- d. El Senado, en las materias que sean de la competencia del Estado.

38. Completa con la respuesta correcta

Según la Ley 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, los Programas de inserción laboral activa comprenderán,....., incluyendo los de Formación Profesional, Escuelas Taller y Casas de Oficios, dirigidos a personas en desempleo, se podrán destinar prioritariamente a colectivos específicos de mujeres o contemplar una determinada proporción de mujeres.

- a. Todos los niveles educativos y edad de las mujeres
- b. Sólo los niveles educativos primarios y edad de las mujeres inscritas como desempleadas en la Agencia Servicio Andaluz de Empleo
- c. Solo los niveles educativos correspondientes a estudios universitarios y a las mujeres inscritas como desempleadas en la Agencia Servicio Andaluz de Empleo durante al menos 360 días en los dieciocho meses anteriores
- d. Los niveles educativos correspondientes a estudios secundarios y mujeres de entre 16 y 35 años, e inscritas en el Proyecto de Garantía Juvenil

39. De acuerdo con lo establecido legalmente, y según la Ley 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, se podrán establecer medidas de acción positiva para favorecer el acceso de las mujeres al empleo y la aplicación efectiva del principio de igualdad de trato y no discriminación en las condiciones de trabajo entre mujeres y hombres:

- a. Mediante Ley Orgánica
- b. Mediante Decretos Legislativos
- c. Mediante Ordenanzas Municipales
- d. Mediante la negociación colectiva

40. Para impulsar la adopción voluntaria de planes de igualdad, el Gobierno establecerá medidas de fomento, especialmente dirigidas a las pequeñas y las medianas empresas, que incluirán el apoyo técnico necesario:



- a. No
- b. No, el Gobierno sólo establecerá medidas dirigidas a entidades públicas
- c. Si
- d. Si, siempre que acrediten estar al corriente con la Seguridad Social

41. Según el Código Deontológico, el profesional del Trabajo Social, al informar con regularidad de su actividad a los responsables de la entidad donde presta sus servicios debe:

- a. El profesional del trabajo Social no tiene que dar información de su actividad a la entidad, aplicando el secreto profesional.
- b. El profesional del trabajo social, como parte de la entidad, debe aportar toda la información de la que disponga
- c. El profesional del trabajo social, informará dentro de los límites compatibles con la confidencialidad, secreto profesional y principios básicos de la profesión.
- d. Este aspecto no ha sido contemplado en el Código Deontológico

42. Según la Estrategia Ética de los Servicios Sociales de Andalucía, los valores éticos del Sistema Público de Servicios Sociales en Andalucía son entre otros:

- a. Valoración, y Orientación
- b. Secreto Profesional y Confidencialidad
- c. Planificación y Evaluación
- d. Bienestar y Autonomía

43. Según el Código Deontológico, el profesional del Trabajo Social con respecto a las técnicas idóneas que favorezcan sus relaciones e intervenciones profesionales con las personas debe:

- a. aplicar las técnicas elegidas por la entidad donde preste sus servicios, siendo ésta quien asuma la responsabilidad que se derive de ello
- b. disponer de autonomía en la elección y asumir la responsabilidad que se derive de ello.
- c. disponer de autonomía en la elección y debe estar respaldado en su responsabilidad por la entidad donde preste sus servicios.
- d. Ninguna de las anteriores es correcta

44. El Código Deontológico del Trabajo Social entrará en vigor:

- a. el 17 diciembre de 2012, transcurridos seis meses, tras su aprobación por la Asamblea General del Consejo General de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales.
- b. el 1 enero de 2013, según lo expuesto, tras su aprobación por la Asamblea General del Consejo General de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales
- c. al día siguiente de su aprobación por la Asamblea General del Consejo General de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales.
- d. a los 20 días al siguiente de su aprobación por la Asamblea General del Consejo General de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales.

45. En relación con la información confidencial, el trabajador social cumplirá con el deber de Cesión de información y advertencia de la confidencialidad, siendo esto:

- a. El profesional del trabajo social, siempre que remita o traslade información indicará por escrito, si





fuera necesario, al receptor que ésta es confidencial y que solo puede utilizarse para el fin solicitado, pudiendo existir responsabilidad en caso contrario

- b. El profesional del trabajo social cumplirá la normativa en materia de protección de datos, de la entidad en la que trabaje sobre todo en materia de custodia de expedientes y datos sensibles
- c. La información obtenida se dedicará al fin para el que se recabó salvo autorización legal o petición judicial
- d. Cuando la información se obtenga de la persona usuaria, se entenderá concedida su autorización por el mero hecho de su solicitud dentro de la intervención profesional.

46. El Plan Integral de Prevención, Control y seguimiento del Absentismo Escolar de Andalucía se rige por los siguientes principios:

- a. Integralidad, Coordinación administrativa, Focalización, Prevención e Implicación de las familias.
- b. Universalidad, Participación y Autoridad
- c. Información, Orientación, Valoración de las familias
- d. Mérito y Capacidad

47. El art. 5 de la Orden de 19 de septiembre de 2005, por la que se desarrollan determinados aspectos del Plan Integral para la Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar de Andalucía, entiende por absentismo escolar:

- a. La falta de asistencia regular y continuada del alumnado en edad de escolaridad obligatoria a los centros docentes donde se encuentre escolarizado, sin motivo que lo justifique.
- b. La falta de asistencia regular del alumno/a al centro escolar, donde se encuentre escolarizado, aunque esté justificado.
- c. La ausencia del alumnado en edad de escolaridad obligatoria a los centros docentes
- d. Ninguna de las anteriores es correcta.

48. Indique cuál es el número de faltas para considerar que existe una situación de absentismo escolar:

- a. Cuando las faltas de asistencia sin justificar al cabo de un mes sean de cinco días lectivos en E.P y veinticinco horas de clases en ESO .
- b. Cuando las faltas justificadas al cabo del trimestre superen los 15 días lectivos en EP y 42 horas de clase en ESO.
- c. Cuando las faltas justificadas y sin justificar al cabo de un mes sean de una semana consecutiva en EP y veinte horas de clases en ESO.
- d. Cuando considere el equipo directivo del centro que hay absentismo escolar.

49. Según establece la normativa, las Comisiones Municipales de Absentismo escolar se constituirán:

- a. En aquellos municipios de más de 20.000 habitantes a instancia de la Delegación Provincial de Infancia y Adolescencia, y en la que estarán representados los profesionales representantes de esa delegación en los municipios
- b. En cada municipio a instancia de la Delegación Provincial de Educación de acuerdo con el Ayuntamiento correspondiente, en la que estarán representados los servicios y/o profesionales dependientes de las diferentes administraciones públicas, los centros docentes, las ampas y entidades colaboradoras.
- c. En aquellos municipios con más de un centro educativo a instancia de las Delegaciones de Educación , Infancia y Adolescencia y de Bienestar Social y en la que estarán representados los profesionales y servicios de los centros docentes y las ampas.
- d. En cada municipio a instancia conjuntamente de la Delegaciones Provinciales de Bienestar Social



y Educación de acuerdo con los centros educativos correspondientes, en la que estarán representados los servicios y/o profesionales dependientes de las diferentes administraciones públicas y entidades colaboradoras

50. Entre los objetivos generales del Área de intervención en el ámbito social y familiar del Plan Integral de Prevención, Control y seguimiento del Absentismo Escolar de Andalucía está el objetivo de:

- a. Aplicar las medidas de intervención en el ámbito sociofamiliar que se requieran en los casos de absentismo escolar.
- b. Diseñar recursos regionales de erradicación de situaciones absentistas.
- c. Aplicar, en colaboración con Fiscalía de Menores medidas correctivas a las familias de menores absentistas.
- d. Planificar, conjuntamente con Servicio de Prevención de Menores, los recursos necesarios para erradicar situación absentismo

51. Según el Decreto Ley 3/2017, por el que se regula la Renta Mínima de Inserción Social de Andalucía no se considera causa de emergencia social:

- a. ser víctima de violencia de género
- b. la pérdida de vivienda habitual por incendio, derrumbe o catástrofe similar que obligue al desalojo de la misma de la unidad familiar
- c. sufrir un accidente grave alguna de la o las personas miembros de la unidad familiar que impida el desarrollo de la vida cotidiana y la inserción laboral
- d. cualquier otra situación que se establezca reglamentariamente

52. La Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía no se extinguirá mediante resolución de la persona titular de la Delegación Territorial de la Consejería competente en materia de servicios sociales en los siguientes supuestos:

- a. Transcurso del plazo para el cual fue concedida.
- b. Fallecimiento de la persona titular, en el caso de unidades familiares unipersonales.
- c. Cambio de alguna de las circunstancias que motivaron su concesión, procediere a su modificación.
- d. Cuando el Plan de inclusión sociolaboral no se diseñe de forma participada por los servicios sociales comunitarios donde resida la unidad familiar beneficiaria y el Servicio Andaluz de Empleo

53. La financiación de la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía, al ser una prestación garantizada en los términos contenidos en los artículos 41.1 y 42.1.g) de la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, se arbitrará a través de:

- a. las partidas presupuestarias que se aprueben en la Ley General de los Presupuestos del Estado
- b. las partidas presupuestarias necesarias, aprobadas anualmente en la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- c. las partidas presupuestarias necesarias, aprobadas en la Ley General de la Seguridad Social
- d. todas las anteriores son falsas.

54. La Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía tendrá como objetivo garantizar la atención a las situaciones de pobreza, exclusión social o riesgo de estarlo de las personas y promover su inclusión e integración social y laboral y se encuentra regulado en el Decreto Ley 3/2017, de 19 de diciembre, por el que se regula la Renta Mínima de Inserción Social de Andalucía en su artículo:





- a. artículo 4
- b. artículo 3
- c. artículo 2
- d. artículo 1

55. Según Decreto Ley 3/2017, de 19 de diciembre, por el que se regula la Renta Mínima de Inserción Social de Andalucía se entiende por situación pobreza cuando:

- a. por motivos, principalmente económicos, no tiene cubiertas las necesidades básicas de alimentación, salud, educación, agua, vestido, vivienda y energía
- b. por motivos de origen social, no tiene cubiertas las necesidades básicas de la vida cotidiana
- c. por sus antecedentes principalmente familiares y sociales no tiene cubiertas las necesidades básicas de alimentación, salud, educación, agua, vestido, vivienda y energía
- d. por motivos fundamentalmente familiares y monetarios no tiene cubiertas las necesidades básicas de alimentación, salud, educación, agua, vestido, vivienda y energía.

56. La Estrategia Nacional de Prevención y Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social 2019-2023, con el fin de combatir la pobreza, especialmente la infantil, y reducir la desigualdad y la disparidad de los niveles de rentas fue aprobada:

- a. el 1 enero de 2019
- b. el 15 febrero de 2019
- c. el 22 de marzo de 2019
- d. el 13 abril de 2019

57. La Estrategia Nacional de Prevención y Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social 2019-2023 se estructura en:

- a. 3 metas estratégicas, 10 objetivos y 85 líneas de actuación
- b. 4 metas estratégicas, 13 objetivos y 85 líneas de actuación
- c. 5 metas estratégicas, 13 objetivos y 85 líneas de actuación
- d. 6 metas estratégicas, 10 objetivos y 85 líneas de actuación

58. Prevenir y reducir la pobreza, poniendo el foco en la pobreza infantil, centrandolo en aquellos perfiles de mayor vulnerabilidad y que la sufren con más intensidad, según la Estrategia Nacional de Prevención y Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social, se encuentra dentro de la Meta Estratégica de:

- a. Inversión social en las personas
- b. Protección social ante los riesgos del ciclo vital
- c. Eficacia y eficiencia de las políticas
- d. Combatir la pobreza

59. Según la Estrategia Nacional de Prevención y Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social, la Protección Social ante los Riesgos del ciclo vital corresponde a la Meta Estratégica:

- a. número 1
- b. número 3
- c. número 5



d. número 6

60. El procedimiento de actuación ante situaciones de riesgo y desamparo de la infancia y la adolescencia en Andalucía (SIMIA) está regulado por:

- a. Decreto 210/2018, de 20 de noviembre.
- b. Ley 26/2022, de 28 de julio
- c. c Ley 4/2021, de 27 de julio
- d. Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

61. Según establece el SIMIA, la hoja de notificación de posibles situaciones de riesgo y desamparo contiene, entre otros, la siguiente información:

- a. Datos de identificación del menor, indicadores de riesgo y desamparo
- b. Valoración de las condiciones de hábitat del menor.
- c. Indicadores de situación académica del menor
- d. Todas las anteriores son correctas

62. Indique las tipologías básicas de maltrato que se recogen en la hoja de notificación de posibles situaciones de riesgo y desamparo en Andalucía:

- a. Maltrato físico psicológico, negligencia y violencia sexual
- b. Maltrato físico, emocional y social y violencia sexual
- c. Maltrato físico, emocional, negligencia y violencia sexual
- d. d Maltrato físico, emocional, psicológico y violencia sexual

63. La aplicación SIMIA ofrece información de carácter general sobre:

- a) las situaciones de riesgo y desamparo
- b) la evaluación de las orientaciones familiares
- c) la planificación de las intervenciones familiares.
- d) los planes de reunificación familiar en caso menores con medidas de desamparo

64. Según el artículo 12.2 del Decreto 210/2018 se realizarán acciones dirigidas a la formación permanente de los equipos profesionales de los servicios sociales de las Entidades Locales y servicios con competencias en protección de menores de la Administración Autónoma, en la aplicación del instrumento Valórame:

- a) La Consejería competente en materia de infancia y adolescencia, así como las entidades locales
- b) Las Consejería competente en materia de educación y formación, así como las Entidades Locales
- c) La Consejería competente en materia de infancia y adolescencia, así como Diputaciones provinciales, exclusivamente.
- d) Las Consejería competente en materia de educación y formación, así como Diputaciones provinciales, exclusivamente

65. ¿El objetivo de la Renat Mínima de Inserción Social de Andalucía es?

- a) Garantizar la atención a toda la ciudadanía.
- b) Garantizar la atención a las situaciones de pobreza, exclusión social o riesgo de estarlo.
- c) Garantizar la atención a las situaciones de pobreza, exclusión social o riesgo de estarlo de las





personas y promover su inclusión e integración social y laboral.  
d) Atender situaciones de normalización.

66. El objetivo operativo “Desarrollar itinerarios de inclusión sociolaboral” se encuadra en el eje:

- a. Desarrollo económico y comunitario
- b. Mejora del hábitat
- c. Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social
- d. Trabajo en Red e Innovación en la intervención social comunitaria

67. La medida “Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía” corresponde al objetivo operativo:

- a. Incrementar el nivel de empleabilidad de las personas residentes en las zonas
- b. Disponer de un instrumento de intervención en materia de empleo específico en zonas desfavorecidas
- c. Impulsar la economía cooperativa, social y solidaria
- d. Incrementar el éxito y el nivel formativo

68. El Modelo de Intervención Comunitaria, enfoque metodológico de la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social, consiste en:

- a. El fortalecimiento de la actuación de los representantes de las asociaciones y técnicos que intervienen en la zona
- b. El desarrollo de un modelo teórico que promueva los valores de la población de la zona
- c. Un método para fortalecer la actuación de los habitantes de la zona
- d. El desarrollo de un método que persigue el fortalecimiento de las comunidades locales mediante la participación de quienes administran, trabajan o viven en la zona

69. El proceso de desarrollo comunitario como proceso metodológico de intervención en las zonas desfavorecidas (ERACIS), se asienta en varios momentos esenciales de un ciclo, Señala la respuesta correcta:

- a. Construcción, Creación, Impacto y Proceso
- b. Construcción, Continuidad, Proceso, Evaluación
- c. Construcción y continuidad de relaciones asertivas e individuales entre los técnicos que trabajan en la zona.
- d. Las anteriores son falsas



70. En relación al enfoque metodológico de intervención en zonas desfavorecidas (ERACIS), señala la respuesta correcta:

- a. La construcción del conocimiento compartido por parte de los protagonistas de la comunidad es clave para el fortalecimiento del territorio
- b. La construcción de relaciones asertivas no requiere de un planteamiento metodológico claro
- c. La Evaluación Comunitaria Intercultural no requiere la elaboración de documentación sobre el proceso seguido en el desarrollo comunitario
- d. Las anteriores respuestas son falsas

71. La fase del Itinerario Personalizado de Inserción, “Desarrollo y seguimiento del Itinerario” permite:

- a. Redefinir el Itinerario Personalizado de Inserción en función de las posibilidades consecución objetivos
- b. Se diseñan una serie de acciones concatenadas para la consecución de los objetivos propuestos
- c. Se evalúan los resultados obtenidos por la persona usuaria
- d. Conocer las necesidades y expectativas de la persona usuaria

72. El diseño del itinerario Personalizado de Inserción se puede considerar:

- a. Una fase en la que de forma consensuada se define el objetivo del itinerario
- b. Una fase en la que se recogen y valoran, a través de una entrevista, aquellas variables de diagnóstico profesional
- c. Se evalúan los resultados obtenidos en el marco del Itinerario Personalizado
- d. Todas las anteriores son falsas

73. La finalización de un Itinerario Personalizado de Inserción se producirá cuando:

- a. Por abandono de la persona usuaria, sin necesidad de consentimiento expreso de ésta
- b. Por inactividad del Itinerario Personalizado de Inserción, transcurridos 30 días naturales desde su apertura
- c. Por el logro del objetivo planteado
- d. Todas las anteriores son falsas

74. Se consideran acciones de atención directa en las Unidades de Orientación, para la gestión del itinerario Personalizado de Inserción:

- a. Aquellas que se lleven a cabo por la persona usuaria
- b. Aquellas que se lleven a cabo por los profesionales de la Orientación de estas Unidades
- c. Todas las acciones que realicen las personas y servicios que han estado en contacto con la persona usuaria en los últimos 30 días
- d. La respuesta a y b son falsas





75. El itinerario Personalizado de Inserción consta de varias fases que vienen señaladas en la Orden de 26 de septiembre de 2014/9/2014, por la que se desarrollan los programas de orientación profesional, en el artículo:

- a. art. 11
- b. art.12
- c. art.13
- d. art. 14

76. De conformidad con lo establecido en el artículo 24.2c), de la “Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía”, el Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía estará integrado por: en general todos aquellos servicios, recursos y prestaciones de titularidad

- a. Privada que ofrezcan sus servicios a la ciudadanía bajo un determinado tipo de contrato ...
- b. Pública que ofrezcan sus servicios a la ciudadanía bajo cualquier forma de contrato ...
- c. Privada que ofrezcan sus servicios a la ciudadanía bajo cualquier forma de contrato ...
- d. Pública que ofrezcan sus servicios a la ciudadanía bajo un determinado tipo de contrato ...

77. De conformidad con lo establecido en el artículo 25.c), de la “Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía”, el Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía se regirá por los siguientes principios: Responsabilidad pública:

- a. Los poderes públicos garantizarán a toda la ciudadanía el derecho de acceso a las prestaciones ...
- b. El Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía promoverá la mejora continua de la calidad ...
- c. Las Administraciones Públicas actuarán bajo el principio de la efectiva participación de la ciudadanía ...
- d. Las Administraciones Públicas serán las garantes del carácter público y universal del sistema ...

78. De conformidad con lo establecido en el artículo 25.1), de la “Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía”, el Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía se regirá por los siguientes principios: Prevención:

- a. Las políticas de servicios sociales se canalizarán para prevenir y superar las causas que originan situaciones de necesidad social.
- b. Las políticas de servicios sociales se canalizarán para prevenir y no superar las causas que originan situaciones de necesidad social.
- c. Las políticas de servicios sociales se canalizarán para no prevenir y superar las causas que originan situaciones de necesidad social.
- d. Las políticas de servicios sociales se canalizarán para contrarrestar las causas que originan situaciones de necesidad social.

79. De conformidad con lo establecido en el artículo 26.1, de la “Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía”, el Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía se articula funcionalmente en una red de prestaciones, servicios y recursos, estructurada en



- a. Tres niveles de atención coordinados y complementarios entre sí: Nivel primario, secundario y terciario de servicios sociales.
- b. Dos niveles de atención coordinados y complementarios entre sí: Nivel primario de servicios sociales y especializado de servicios sociales.
- c. Tres niveles de atención coordinados y complementarios entre sí: Nivel primario, secundario y especializado de servicios sociales.
- d. Dos niveles de atención coordinados y complementarios entre sí: Nivel primario de servicios sociales y secundario de servicios sociales.

80. De conformidad con lo establecido en el artículo 26.2, de la “Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía”, en el nivel primario de servicios sociales se ubican los servicios sociales

- a. Especializados, que integran todos aquellos centros y servicios sociales que sobre la base de criterios de mayor complejidad ...
- b. Especializados, que integran todos aquellos centros y servicios sociales que requieren una especialización técnica concreta ...
- c. Comunitarios, que se prestan a la población desde los centros de servicios sociales comunitarios ...
- d. Comunitarios, que se prestan a la población desde los centros de servicios sociales que requieren una disposición de recursos determinada.

#### PREGUNTAS DE RESERVA.

81. De conformidad con lo establecido en el artículo 40.2, de la “Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía”, las prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía se clasificarán en

- a. Prestaciones de servicios y prestaciones sociales.
- b. Prestaciones económicas y prestaciones sociales.
- c. Prestaciones de servicios y prestaciones comunitarias.
- d. Prestaciones de servicios y prestaciones económicas.

82. De conformidad con lo establecido en el artículo 40.4, de la “Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía”, se considerarán prestaciones económicas

- a. Las entregas dinerarias de carácter puntual o periódico concedidas a personas o unidades de convivencia ...
- b. Las entregas dinerarias de carácter exclusivamente periódico concedidas a entidades privadas ...
- c. Las entregas dinerarias de carácter exclusivamente puntual concedidas a entidades privadas ...
- d. Las entregas dinerarias de carácter puntual, no periódico, concedidas a personas o unidades de convivencia ...

83. De conformidad con lo establecido en el artículo 41.5, de la “Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía”, en el proceso de elaboración del catálogo se asegurará la participación





- a. Ciudadana y de las Administraciones Públicas Locales.
- b. Ciudadana, profesional y de las Administraciones Públicas implicadas.
- c. Profesional y de las Administraciones Públicas Locales.
- d. Ciudadana, profesional y de las Administraciones Públicas Locales.

84. De conformidad con lo establecido en el artículo 43, de la “Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía”, las prestaciones condicionadas:

- a. Estarán sujetas a la disponibilidad de recursos y al orden de prelación que subjetivamente se pueda establecer.
- b. Estarán supeditadas a la indisponibilidad de recursos y al orden de prelación que objetivamente se establezca.
- c. Estarán sujetas a la disponibilidad de recursos y al orden de prelación que objetivamente se establezca.
- d. Estarán supeditadas a la indisponibilidad de recursos y al orden de prelación que subjetivamente se establezca.

85. De conformidad con lo establecido en el artículo 46.3, de la “Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía”, en los casos de mayor complejidad, situaciones de riesgo o desprotección social, el Proyecto de Intervención Social contemplará los instrumentos y mecanismos dispuestos para la

- a. Toma de proposiciones basadas en la deliberación ética y moral.
- b. Toma de proposiciones basadas en la deliberación moral.
- c. Toma de proposiciones basadas en la deliberación ética.
- d. Toma de decisiones basadas en la deliberación ética.

86. De conformidad con lo establecido en el artículo 49c), de la “Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía”, corresponde al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía las siguientes competencias

- a. Aprobar el Plan Estratégico de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- b. Elaborar y aprobar el Mapa de Servicios Sociales de Andalucía.
- c. Elaborar y, en su caso, aprobar los instrumentos técnicos comunes de intervención social.
- d. Fomentar e impulsar programas de formación en el ámbito de los servicios sociales

87. De conformidad con lo establecido en el artículo 55.4, de la “Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía”, ...

- a. Las entidades locales incompetentes no se acogerán a determinadas fórmulas de gestión.
- b. Las entidades locales competentes se acogerán a cualquiera de las fórmulas de colaboración legalmente establecidas para las mismas.
- c. Las entidades locales competentes se acogerán a determinadas fórmulas de gestión ilegalmente establecidas para las mismas.



d. Las entidades locales competentes se acogerán a determinadas fórmulas de colaboración ilegalmente establecidas para las mismas.

88. De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4d), de la “Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía”, las Administraciones Públicas de Andalucía velarán para que sus profesionales desarrollen su actividad conforme a las siguientes consideraciones en relación a su ocupación:

- a. Desarrollar programas de intervención sostenibles e idealistas, adaptados al contexto social e institucional donde se desarrollan.
- b. Desarrollar programas de intervención insostenibles pero realistas, adaptados al contexto social e institucional donde se desarrollan.
- c. Desarrollar programas de intervención sostenibles y realistas, adaptados al contexto social e institucional donde se desarrollan.
- d. Desarrollar programas de intervención sostenibles e idealistas, inadaptados al contexto social e institucional donde se desarrollan.

89. De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4e), de la “Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía”, las Administraciones Públicas de Andalucía velarán para que sus profesionales desarrollen su actividad conforme a las siguientes consideraciones en relación a su ocupación: Desarrollar su actividad profesional basada en

- a. La evidencia física disponible y en las prácticas más tradicionales.
- b. La evidencia científica disponible y en las prácticas más tradicionales.
- c. La evidencia física indisponible y en las prácticas más innovadoras.
- d. La evidencia científica disponible y en las prácticas más innovadoras.

90. De conformidad con lo establecido en el artículo 65.1, de la “Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía”, las Administraciones Públicas competentes en materia de servicios sociales favorecerán las actividades de innovación e impulsarán la cultura

- a. Innovadora entre los distintos agentes e instituciones públicas y privadas que forman parte del sistema.
- b. Tradicional entre los distintos agentes e instituciones privadas que forman parte del sistema.
- c. Transversal entre los distintos agentes e instituciones públicas que forman parte del sistema.
- d. Longitudinal entre los distintos agentes e instituciones privadas que forman parte del sistema.







**ERACIS**  
**TRABAJADOR SOCIAL**  
**EJERCICIO TIPO B**





1. Para Ezequiel Ander-Egg la Acción social es:
  - a. La actividad que se desarrolla desde los Servicios Sociales
  - b. Toda actividad consciente, organizada y dirigida de manera individual o colectiva, que de modo expreso tiene por finalidad actuar sobre el medio social, para mantener una situación, mejorarla o transformarla.
  - c. Expresión de lucha en la que intervienen organizadamente y con un fin bien definido, grandes grupos de personas.
  - d. Toda actividad desarrollada por agentes sociales.
  
2. Conforme a la Ley 9/2016 de Servicios Sociales de Andalucía los Servicios sociales son:
  - a. El conjunto de servicios, recursos y prestaciones orientados a garantizar el derecho de todas las personas a la protección social, en los términos recogidos en las leyes.
  - b. Los servicios sociales son el conjunto de servicios y actuaciones orientados a promover el bienestar social, prevenir las situaciones de riesgo y compensar la falta de apoyo social, centrandose su interés en los factores de vulnerabilidad o dependencia que pueden producirse en cada etapa de la vida.
  - c. Los Servicios sociales son los servicios de intervención social profesional que las Administraciones Públicas ponen a disposición de la ciudadanía para responder a situaciones de especial necesidad.
  - d. Los servicios sociales son el conjunto de intervenciones que tienen como objetivo garantizar las necesidades básicas de los ciudadanos, poniendo atención en el mantenimiento de su autonomía personal y promoviendo el desarrollo de las capacidades personales, en un marco de respeto por la dignidad de las personas.
  
3. La definición global del Trabajo Social aprobada por la Asamblea General de la F.I.T.S. (Federación Internacional de Trabajadores Sociales. de 2014 es:
  - a. Una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas.
  - b. Profesión que promociona los principios de los derechos humanos y la justicia social, por medio de la utilización de teorías sobre el comportamiento humano y los sistemas sociales.
  - c. El trabajo social es el arte por el que se realiza una acción con y para personas diferentes colaborando con ellos para lograr al mismo tiempo su mejora y el de la sociedad.
  - d. El trabajo social es una profesión cuyo propósito es llevar a cabo cambios sociales en la sociedad en general y en sus formas individuales de desarrollo.
  
4. En opinión de E. Ander-Egg el bienestar social es. Señala la respuesta correcta:
  - a. Conjunto de factores que se conjugan para que los integrantes de una sociedad puedan satisfacer sus necesidades fundamentales.



- b. El grado en el cuál una determinada sociedad, comunidad, sector social, grupo o familia, satisface las necesidades humanas fundamentales.
  - c. Es la satisfacción conjunta de una serie de necesidades que responden a la calidad de vida del ser humano en sociedad.
  - d. Es el estado final en el que se cumplen las necesidades humanas básicas y las personas pueden convivir pacíficamente en comunidades con oportunidades de progresar.
5. Conforme a la Ley 9/2016 el Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía se define como:
- a. El conjunto de servicios, recursos y prestaciones que se ofrecen desde las Entidades Locales de Andalucía.
  - b. Servicios, recursos y prestaciones que se ofrecen desde la Consejería competente en materia de servicios sociales.
  - c. El conjunto de servicios, recursos y prestaciones de las Administraciones Públicas de Andalucía orientados a garantizar el derecho de todas las personas en Andalucía a la protección social, la promoción social y la prevención.
  - d. Todos los servicios, recursos y prestaciones de titularidad pública y privada que ofrezcan sus servicios a la ciudadanía bajo cualquier forma de contrato con la Administración de la Junta de Andalucía.
6. Conforme al artículo 45 de la Ley 9/2016 de 27 de diciembre de Servicios Sociales de Andalucía, el modelo básico de intervención en el Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía es:
- a. Atención integral centrada en la persona o en la unidad de convivencia.
  - b. Atención social centrada en la persona o en la unidad de convivencia.
  - c. Atención integral centrada en la persona o en la unidad familiar.
  - d. Atención social centrada en la persona o en la unidad familiar.
7. El Proyecto de Intervención Social, podrá ser:
- a. Individual o grupal.
  - b. Individual, grupal o comunitario.
  - c. Individual o de la unidad familiar o convivencial.
  - d. Familiar o de la unidad de convivencia.
8. El Proyecto de Intervención Social recogerá, al menos, los siguientes aspectos. Señale la respuesta incorrecta:
- a. Los indicadores y la periodicidad del seguimiento que permita evaluar la consecución de los objetivos, y reorientar, si es necesario, la intervención y las actuaciones.
  - b. Los objetivos propuestos.
  - c. Los acuerdos y compromisos entre la persona, su familia o unidad de convivencia y los equipos profesionales implicados.
  - d. Denominación y justificación.





9. Según la Ley 9/2016 de 27 de diciembre de Servicios Sociales de Andalucía, se define al Proyecto de Intervención Social como:
- Es una acción programada y justificada desde un marco legal y teórico que se realiza sobre un colectivo o persona.
  - Formalización del proceso de investigación, diagnóstico y evaluación en Servicios Sociales.
  - Una fase del proceso de intervención social.
  - La actuación diseñada para garantizar el carácter integral de la atención y su continuidad, de acuerdo con la valoración diagnóstica de la situación de necesidad social.
10. Se califican infracciones graves respecto a la atención y prestación asistencial en centros y servicios:
- No disponer o no aplicar el Proyecto de Intervención Social, los protocolos de actuación y los registros preceptivos.
  - Vulnerar la dignidad o la intimidad de las personas usuarias del Sistema de Servicios Sociales de Andalucía.
  - Llevar a cabo coacciones, amenazas, represalias o cualquier otra forma de presión sobre las personas usuarias de los servicios sociales y sus familias.
  - Generar daños o situaciones de riesgo para la integridad física o psíquica de las personas usuarias del Sistema de Servicios Sociales de Andalucía.
11. ¿El objetivo de la Renta Mínima de Inserción Social de Andalucía es?
- Garantizar la atención a toda la ciudadanía.
  - Garantizar la atención a las situaciones de pobreza, exclusión social o riesgo de estarlo.
  - Garantizar la atención a las situaciones de pobreza, exclusión social o riesgo de estarlo de las personas y promover su inclusión e integración social y laboral.
  - Atender situaciones de normalización.
12. ¿Podrán ser titulares de la renta Mínima de Inserción Social en Andalucía las personas solicitantes y perceptoras con vecindad administrativa en Andalucía, que con carácter general tengan una edad comprendida?
- Entre 30 y 65 años.
  - Entre 25 y 64 años.
  - Entre 30 y 65 años.
  - Entre 30 y 64 años.
13. Las personas con edad comprendida entre los 18 y 24 años, ambos inclusive, pueden ser titulares de la Renta Mínima de Inserción Social, siempre que se de alguna de las siguientes circunstancias.
- Ser huérfano sólo de padre.
  - Haber sido víctima de violencia de género no acreditada.
  - Tener un grado de discapacidad reconocido del 20%.
  - Haber estado al menos en el año anterior al del cumplimiento de la mayoría de edad bajo la tutela de un sistema de protección de menores.





14. A los efectos del decreto ley 3/2017, de 19 de diciembre la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía se entiende por:
- La prestación económica garantizada del sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía orientada a la erradicación de la marginación y la desigualdad y a la lucha contra la exclusión social.
  - La prestación económica concebida como una ayuda económica familiar.
  - La prestación económica con carácter universal para todos los andaluces, sin exigencia de requisitos.
  - La prestación económica destinada a sufragar los costes de los estudios universitarios.
15. Según el decreto ley 3/2017, de 19 de diciembre de Renta Mínima de Inserción Social de Andalucía el Plan de inclusión sociolaboral corresponde elaborarlo a:
- El plan, como instrumento de apoyo será elaborado por los servicios sociales comunitarios de forma participada con personal del Servicio Andaluz de Empleo y con el consenso de la o las personas beneficiarias del mismo.
  - El plan como instrumento de apoyo, será elaborado por el Servicio Andaluz de Salud de forma participada con personal del Servicio Andaluz de Empleo.
  - El plan como instrumento de apoyo corresponde elaborarlo a las delegaciones territoriales de Inclusión social, familia y juventud.
  - El plan como instrumento de apoyo será elaborado por organizaciones del tercer sector en consenso con la persona o personas beneficiarias del mismo.
16. Conforme al artículo 47 de la Ley 9/2016 de 27 de diciembre de Servicios Sociales de Andalucía, son instrumentos técnicos en relación a las personas titulares del derecho a los servicios sociales:
- La tarjeta social y la historia social.
  - La ficha social, la historia social y el informe social.
  - El Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales.
  - La ficha social y el proyecto de intervención social.
17. La entrevista que sigue un modelo cerrado de preguntas y solo admite aquellas respuestas previstas en el formulario, se clasifica como:
- Entrevista estructurada.
  - Entrevista diagnóstica.
  - Entrevista no estructurada.
  - Entrevista de información y asesoramiento.
18. La estructura, uso, acceso, alcance y funciones del sistema CoheSSiona, por el que se implementa la Historia Social Única Electrónica de Andalucía, y se crea el sistema ProgreSSa para la gestión de los Servicios Sociales comunitarios de Andalucía, se regula mediante:
- Está pendiente de desarrollo normativo.
  - Artículo 47 bis de la Ley 9/2016 de 27 de diciembre de Servicios Sociales de Andalucía.
  - Artículo 48 de la Ley 9/2016 de 27 de diciembre de Servicios Sociales de Andalucía.



d. Decreto 58/2022, de 27 de abril.

19. Señale la respuesta incorrecta. El sistema CoheSSiona, será de aplicación:

- a. A los Ayuntamientos con población inferior a 20.000 habitantes y en su caso, a sus entes instrumentales.
- b. Al conjunto de servicios, recursos y prestaciones que conforman el Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía.
- c. Aquellos servicios, recursos y prestaciones de otros sistemas de protección social, u otros servicios de titularidad pública.
- d. Aquellos servicios y recursos, de titularidad privada, no integrados en el Sistema Público de Servicios Sociales, o que desarrollen programas sociales subvencionados por la Administración autonómica competente en materia de servicios sociales.

20. Según el Código Deontológico de Trabajo Social (2012., se define al informe social como:

- a. Instrumento documental que elabora y firma con carácter exclusivo un trabajador social
- b. Síntesis explicativa respecto de una situación dada que emite el trabajador social, como resultado del estudio, valoración y dictamen para el logro de un objetivo determinado.
- c. Dictamen técnico que sirve de instrumento documental que elabora y firma con carácter exclusivo el profesional del trabajo social. Su contenido se deriva del estudio, a través de la observación y la entrevista, donde queda reflejada en síntesis la situación objeto, valoración, un dictamen técnico y una propuesta de intervención profesional.
- d. Exposición escrita, que reúne total o parcialmente el conjunto de datos sociales sobre el proceso seguido por una persona, familia o núcleo relacional que presenta una situación específica que legitima la existencia de necesidad social o sociosanitaria.

21. Según Ley 4/2021, de 27 de julio, de Infancia y Adolescencia de Andalucía se entiende por «prevención»:

- a. el conjunto de actuaciones encaminadas a mitigar conductas temerarias en el entorno de las niñas, niños y adolescentes
- b. el conjunto de intervenciones encaminadas a evitar que aparezcan factores y circunstancias que puedan provocar situaciones de maltrato en las niñas, niños y adolescentes.
- c. el conjunto de actuaciones encaminadas a evitar que aparezcan factores y circunstancias que puedan dificultar el adecuado desarrollo físico, cognitivo, emocional y social de las niñas, niños y adolescentes, y, en caso de producirse, eliminarlas o mitigar sus consecuencias y cronificación de estas
- d. Ninguna es correcta

22. Según Ley 4/2021, de 27 de julio, de Infancia y Adolescencia de Andalucía las administraciones públicas de Andalucía promoverán acciones para fomentar la parentalidad positiva dirigidas

- a. Hacia la población en general
- b. Hacia la población en general, exceptuando a todas las personas menores de dieciocho años que se





encuentren en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía

c. Hacia la población en general, exceptuando núcleos familiares que hayan protagonizado conductas temerarias con personas menores de dieciocho años, a los que se dirigirán otro tipo de acciones formativas

d. Hacia la población en general exceptuando a las personas usuarias del Sistema Público de Servicios Sociales a los que se le dirigirán otro tipo de acciones formativas

23. Cuando las administraciones públicas de Andalucía, directamente o en colaboración con las entidades de iniciativa social, desarrollarán actuaciones de prevención y promoción de la infancia y adolescencia, ¿tendrán en cuenta tanto la diversidad cultural como los diferentes modelos de familia que existen en la realidad andaluza?:

a. Si

b. No

c. Si, porque está recogido en el artículo 68 de la Ley 4/2021, de 27 de julio, de Infancia y Adolescencia de Andalucía

d. No, porque de hacerlo serían actuaciones dirigidas sólo a una determinada población

24. La Administración de la Junta de Andalucía, según Ley 4/2021, de 27 de julio, de Infancia y Adolescencia de Andalucía, elaborará acciones y estrategias a fin de reducir la pobreza infantil que serán incluidas en:

a. El Mapa y Guía de Recursos Sociales de Andalucía

b. los diferentes planes de acción de las consejerías implicadas para la erradicación de la pobreza infantil.

c. el Mapa de los planes de acción de la consejería competente en materia de acción social

d. conjuntamente en los planes de acción de entidades locales y Mapa de Servicios Sociales de la Junta de Andalucía

25. En los casos de situaciones de riesgo y desamparo de menores, las administraciones públicas ofrecerán cursos de formación de parentalidad positiva, que deberán estar especialmente presentes en:

a. informe social elaborado por técnicos del Servicio de Protección de Menores y/o Servicios Sociales

b. auto de medidas de protección

c. los proyectos de intervención familiar y planes de intervención de los servicios sociales

d. el informe social desarrollado por técnicos de Servicio de Prevención de Menores y en el auto judicial de medidas de protección

26. Dentro de los modelos psicológicos de Intervención Social, que se fundamentan en las teorías de psicoanálisis y del conductismo, principalmente, y se encuentran en la raíces del Trabajo Social como profesión, y han influido en ciertas prácticas profesionales consolidadas como la gestión de casos individualizada, especialmente en EEUU. Señala los principales enfoques y modelos:

a. Modelo filosófico, ideológico y familiares-sistémicos.

b. Modelo técnico y pedagógico.





- c. Enfoque sociodinámico, modelo semiconductista, enfoque cognitivo y modelo emocional.
- d. Radicales, transformativos.

27. En opinión del Dr. Fernández Riquelme (2017). ¿Con qué modelo se identifican los fines de: transformación radical de la sociedad, liberación de los ciudadanos de las normas de los sistemas a cambiar, compromiso del poder público con la ideología propuesta, autonomía comunitaria o liberal de los ciudadanos,...?:

- a. Modelo pedagógico.
- b. Modelo familiar-sistémico.
- c. Modelo ideológico.
- d. Modelo filosófico.

28. El modelo que define que una de las funciones esenciales de la Intervención social es la educación de sus usuarios como miembros de una comunidad, enseñando a como integrarse en ella o a cómo cambiarla corresponde con el modelo:

- a. Modelo familiar-sistémico.
- b. Modelo técnico: gestión de casos y Servicios sociales.
- c. Modelo comunitario.
- d. Modelo pedagógico.

29. El modelo de intervención que pone el énfasis en la idea de la familia como sistema principal, donde el usuario o cliente forma su personalidad y encuentra la razón de su existencia y lugar para su desarrollo, se le conoce con el nombre de:

- a. Modelo familiar-sistémico.
- b. Modelo técnico: gestión de casos y Servicios sociales.
- c. Modelo comunitario.
- d. Modelo pedagógico.

30. ¿Con que nombre se conoce al modelo de Intervención en Trabajo Social que plantea que sin una orientación sociolaboral adecuada o sin generar puestos laborales socialmente responsables, la Intervención se queda corta o se limita a la mera dependencia perenne de usuarios?

- a. Modelo familiar-sistémico.
- b. Modelo comunitario.
- c. Modelo pedagógico.
- d. Modelo socio-laboral.

31. A fin de garantizar el bienestar y desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, la protección comprenderá el conjunto de actuaciones destinadas a la intervención en situaciones de riesgo, en el ejercicio de la guarda y en la asunción de tutela por ministerio de la ley, y viene recogido según Ley 4/2021, de 27 de julio, de Infancia y Adolescencia de Andalucía las administraciones públicas de Andalucía en:

- a. Artículo 5



- b. Artículo 17
- c. Artículo 80
- d. Artículo 95

32. Según Ley 4/2021, de 27 de julio, de Infancia y Adolescencia de Andalucía las administraciones públicas de Andalucía, cualquier persona o entidad y, en especial, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, el personal de los servicios sociales, los servicios de salud y de los centros educativos que tengan conocimiento de la existencia de una situación de riesgo o desprotección de una niña, niño o adolescente, deberán prestarle el auxilio inmediato que precise y ponerlo en conocimiento de la Administración pública competente, de la autoridad judicial, o del Ministerio Fiscal, así como colaborar con los mismos para evitar y resolver tales situaciones en su interés, se denomina :

- a. Derecho de Reserva
- b. Deber de Reserva
- c. Deber de colaboración ante situaciones de violencia, riesgo y desprotección
- d. Derecho de colaboración ante situaciones de violencia, riesgo y desprotección

33. Según artículo 85.1 de la Ley 4/2021, de 27 de julio, de Infancia y Adolescencia de Andalucía las administraciones públicas de Andalucía, el expediente de actuación de protección de niñas, niños y adolescentes es de titularidad:

- a. pública
- b. privada
- c. concertada
- d. todas son correctas

34. La actuación protectora en las situaciones de riesgo tendrá por objeto salvaguardar y restituir los derechos de la persona protegida, mediante una actuación en su propio medio que permita disminuir los factores de riesgo y potenciar los de protección, de manera que pueda continuar en su entorno familiar sin menoscabo de su bienestar ni de su desarrollo, y viene recogido según Ley 4/2021, de 27 de julio, de Infancia y Adolescencia de Andalucía las administraciones públicas de Andalucía en:

- a. Artículo 5
- b. Artículo 17.4
- c. Artículo 87. 1
- d. Artículo 95.2

35. La Entidad Pública valorará la situación de desprotección en los supuestos contemplados en los artículos 88, apartado 8, y 90 de la Ley 4/2021, de 27 de julio, de Infancia y Adolescencia de Andalucía las administraciones públicas de Andalucía, a fin de determinar el inicio de un procedimiento de desamparo, la adopción de una medida cautelar de separación del entorno familiar, o bien la intervención y tratamiento específico en el medio en un plazo de

- a. diez días
- b. quince días
- c. veinte días
- d. un mes natural





36. Según el Código Deontológico, el profesional del Trabajo Social, al informar con regularidad de su actividad a los responsables de la entidad donde presta sus servicios debe:

- a. El profesional del trabajo Social no tiene que dar información de su actividad a la entidad, aplicando el secreto profesional.
- b. El profesional del trabajo social, como parte de la entidad, debe aportar toda la información de la que disponga
- c. El profesional del trabajo social, informará dentro de los límites compatibles con la confidencialidad, secreto profesional y principios básicos de la profesión.
- d. Este aspecto no ha sido contemplado en el Código Deontológico

37. Según la Estrategia Ética de los Servicios Sociales de Andalucía, los valores éticos del Sistema Público de Servicios Sociales en Andalucía son entre otros:

- a. Valoración, y Orientación
- b. Secreto Profesional y Confidencialidad
- c. Planificación y Evaluación
- d. Bienestar y Autonomía

38. Según el Código Deontológico, el profesional del Trabajo Social con respecto a las técnicas idóneas que favorezcan sus relaciones e intervenciones profesionales con las personas debe:

- a. aplicar las técnicas elegidas por la entidad donde preste sus servicios, siendo ésta quien asuma la responsabilidad que se derive de ello
- b. disponer de autonomía en la elección y asumir la responsabilidad que se derive de ello.
- c. disponer de autonomía en la elección y debe estar respaldado en su responsabilidad por la entidad donde preste sus servicios.
- d. Ninguna de las anteriores es correcta

39. El Código Deontológico del Trabajo Social entrará en vigor:

- a. el 17 diciembre de 2012, transcurridos seis meses, tras su aprobación por la Asamblea General del Consejo General de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales.
- b. el 1 enero de 2013, según lo expuesto, tras su aprobación por la Asamblea General del Consejo General de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales
- c. al día siguiente de su aprobación por la Asamblea General del Consejo General de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales.
- d. a los 20 días al siguiente de su aprobación por la Asamblea General del Consejo General de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales.

40. En relación con la información confidencial, el trabajador social cumplirá con el deber de Cesión de información y advertencia de la confidencialidad, siendo esto:

- a. El profesional del trabajo social, siempre que remita o traslade información indicará por escrito, si fuera necesario, al receptor que ésta es confidencial y que solo puede utilizarse para el fin solicitado, pudiendo existir responsabilidad en caso contrario
- b. El profesional del trabajo social cumplirá la normativa en materia de protección de datos, de la entidad en la que trabaje sobre todo en materia de custodia de expedientes y datos sensibles





- c. La información obtenida se dedicará al fin para el que se recabó salvo autorización legal o petición judicial
- d. Cuando la información se obtenga de la persona usuaria, se entenderá concedida su autorización por el mero hecho de su solicitud dentro de la intervención profesional.

41. El Plan Integral de Prevención, Control y seguimiento del Absentismo Escolar de Andalucía se rige por los siguientes principios:

- a. Integralidad, Coordinación administrativa, Focalización, Prevención e Implicación de las familias.
- b. Universalidad, Participación y Autoridad
- c. Información, Orientación, Valoración de las familias
- d. Mérito y Capacidad

42. El art. 5 de la Orden de 19 de septiembre de 2005, por la que se desarrollan determinados aspectos del Plan Integral para la Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar de Andalucía, entiende por absentismo escolar:

- a. La falta de asistencia regular y continuada del alumnado en edad de escolaridad obligatoria a los centros docentes donde se encuentre escolarizado, sin motivo que lo justifique.
- b. La falta de asistencia regular del alumno/a al centro escolar, donde se encuentre escolarizado, aunque esté justificado.
- c. La ausencia del alumnado en edad de escolaridad obligatoria a los centros docentes
- d. Ninguna de las anteriores es correcta.

43. Indique cuál es el número de faltas para considerar que existe una situación de absentismo escolar:

- a. Cuando las faltas de asistencia sin justificar al cabo de un mes sean de cinco días lectivos en E.P y veinticinco horas de clases en ESO .
- b. Cuando las faltas justificadas al cabo del trimestre superen los 15 días lectivos en EP y 42 horas de clase en ESO.
- c. Cuando las faltas justificadas y sin justificar al cabo de un mes sean de una semana consecutiva en EP y veinte horas de clases en ESO.
- d. Cuando considere el equipo directivo del centro que hay absentismo escolar.

44. Según establece la normativa, las Comisiones Municipales de Absentismo escolar se constituirán:

- a. En aquellos municipios de más de 20.000 habitantes a instancia de la Delegación Provincial de Infancia y Adolescencia, y en la que estarán representados los profesionales representantes de esa delegación en los municipios
- b. En cada municipio a instancia de la Delegación Provincial de Educación de acuerdo con el Ayuntamiento correspondiente, en la que estarán representados los servicios y/o profesionales dependientes de las diferentes administraciones públicas, los centros docentes, las ampas y entidades colaboradoras.
- c. En aquellos municipios con más de un centro educativo a instancia de las Delegaciones de Educación , Infancia y Adolescencia y de Bienestar Social y en la que estarán representados los profesionales y servicios de los centros docentes y las ampas.
- d. En cada municipio a instancia conjuntamente de la Delegaciones Provinciales de Bienestar Social y Educación de acuerdo con los centros educativos correspondientes, en la que estarán representados los servicios y/o profesionales dependientes de las diferentes administraciones públicas y entidades colaboradoras



45. Entre los objetivos generales del Área de intervención en el ámbito social y familiar del Plan Integral de Prevención, Control y seguimiento del Absentismo Escolar de Andalucía está el objetivo de:

- a. Aplicar las medidas de intervención en el ámbito sociofamiliar que se requieran en los casos de absentismo escolar.
- b. Diseñar recursos regionales de erradicación de situaciones absentistas.
- c. Aplicar, en colaboración con Fiscalía de Menores medidas correctivas a las familias de menores absentistas.
- d. Planificar, conjuntamente con Servicio de Prevención de Menores, los recursos necesarios para erradicar situación absentismo

46. Según el Decreto Ley 3/2017, por el que se regula la Renta Mínima de Inserción Social de Andalucía no se considera causa de emergencia social:

- a. ser víctima de violencia de género
- b. la pérdida de vivienda habitual por incendio, derrumbe o catástrofe similar que obligue al desalojo de la misma de la unidad familiar
- c. sufrir un accidente grave alguna de la o las personas miembros de la unidad familiar que impida el desarrollo de la vida cotidiana y la inserción laboral
- d. cualquier otra situación que se establezca reglamentariamente

47. La Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía no se extinguirá mediante resolución de la persona titular de la Delegación Territorial de la Consejería competente en materia de servicios sociales en los siguientes supuestos:

- a. Transcurso del plazo para el cual fue concedida.
- b. Fallecimiento de la persona titular, en el caso de unidades familiares unipersonales.
- c. Cambio de alguna de las circunstancias que motivaron su concesión, procediere a su modificación.
- d. Cuando el Plan de inclusión sociolaboral no se diseñe de forma participada por los servicios sociales comunitarios donde resida la unidad familiar beneficiaria y el Servicio Andaluz de Empleo

48. La financiación de la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía, al ser una prestación garantizada en los términos contenidos en los artículos 41.1 y 42.1.g) de la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, se arbitrará a través de:

- a. las partidas presupuestarias que se aprueben en la Ley General de los Presupuestos del Estado
- b. las partidas presupuestarias necesarias, aprobadas anualmente en la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- c. las partidas presupuestarias necesarias, aprobadas en la Ley General de la Seguridad Social
- d. todas las anteriores son falsas.

49. La Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía tendrá como objetivo garantizar la atención a las situaciones de pobreza, exclusión social o riesgo de estarlo de las personas y promover su inclusión e integración social y laboral y se encuentra regulado en el Decreto Ley 3/2017, de 19 de diciembre, por el que se regula la Renta Mínima de Inserción Social de Andalucía en su artículo:

- a. artículo 4
- b. artículo 3
- c. artículo 2





d. artículo 1

50. Según Decreto Ley 3/2017, de 19 de diciembre, por el que se regula la Renta Mínima de Inserción Social de Andalucía se entiende por situación pobreza cuando:

- a. por motivos, principalmente económicos, no tiene cubiertas las necesidades básicas de alimentación, salud, educación, agua, vestido, vivienda y energía
- b. por motivos de origen social, no tiene cubiertas las necesidades básicas de la vida cotidiana
- c. por sus antecedentes principalmente familiares y sociales no tiene cubiertas las necesidades básicas de alimentación, salud, educación, agua, vestido, vivienda y energía
- d. por motivos fundamentalmente familiares y monetarios no tiene cubiertas las necesidades básicas de alimentación, salud, educación, agua, vestido, vivienda y energía.

51. La Estrategia Nacional de Prevención y Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social 2019-2023, con el fin de combatir la pobreza, especialmente la infantil, y reducir la desigualdad y la disparidad de los niveles de rentas fue aprobada:

- a. el 1 enero de 2019
- b. el 15 febrero de 2019
- c. el 22 de marzo de 2019
- d. el 13 abril de 2019

52. La Estrategia Nacional de Prevención y Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social 2019-2023 se estructura en:

- a. 3 metas estratégicas, 10 objetivos y 85 líneas de actuación
- b. 4 metas estratégicas, 13 objetivos y 85 líneas de actuación
- c. 5 metas estratégicas, 13 objetivos y 85 líneas de actuación
- d. 6 metas estratégicas, 10 objetivos y 85 líneas de actuación

53. Prevenir y reducir la pobreza, poniendo el foco en la pobreza infantil, centrando los esfuerzos en aquellos perfiles de mayor vulnerabilidad y que la sufren con más intensidad, según la Estrategia Nacional de Prevención y Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social, se encuentra dentro de la Meta Estratégica de:

- a. Inversión social en las personas
- b. Protección social ante los riesgos del ciclo vital
- c. Eficacia y eficiencia de las políticas
- d. Combatir la pobreza

54. Según la Estrategia Nacional de Prevención y Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social, la Protección Social ante los Riesgos del ciclo vital corresponde a la Meta Estratégica:

- a. número 1
- b. número 3
- c. número 5
- d. número 6

55. El procedimiento de actuación ante situaciones de riesgo y desamparo de la infancia y la adolescencia en Andalucía (SIMIA) está regulado por:





- a. Decreto 210/2018, de 20 de noviembre.
- b. Ley 26/2022, de 28 de julio
- c. c Ley 4/2021, de 27 de julio
- d. Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

56. Según la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, el principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres informará la actuación de todos los Poderes Públicos:

- a. Con carácter general
- b. Con carácter prioritario
- c. Con carácter transversal
- d. Con carácter específico

57. El Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades, que incluirá medidas para alcanzar el objetivo de igualdad entre mujeres y hombres y eliminar la discriminación por razón de sexo aprobará periódicamente por:

- a. El Congreso, en las materias que sean de la competencia del Estado.
- b. El Gobierno, en las materias que sean de la competencia del Estado.
- c. Las Cortes Generales, en las materias que sean de la competencia del Estado.
- d. El Senado, en las materias que sean de la competencia del Estado.

58. Completa con la respuesta correcta

Según la Ley 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, los Programas de inserción laboral activa comprenderán,....., incluyendo los de Formación Profesional, Escuelas Taller y Casas de Oficios, dirigidos a personas en desempleo, se podrán destinar prioritariamente a colectivos específicos de mujeres o contemplar una determinada proporción de mujeres.

- a. Todos los niveles educativos y edad de las mujeres
- b. Sólo los niveles educativos primarios y edad de las mujeres inscritas como desempleadas en la Agencia Servicio Andaluz de Empleo
- c. Solo los niveles educativos correspondientes a estudios universitarios y a las mujeres inscritas como desempleadas en la Agencia Servicio Andaluz de Empleo durante al menos 360 días en los dieciocho meses anteriores
- d. Los niveles educativos correspondientes a estudios secundarios y mujeres de entre 16 y 35 años, e inscritas en el Proyecto de Garantía Juvenil

59. De acuerdo con lo establecido legalmente, y según la Ley 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, se podrán establecer medidas de acción positiva para favorecer el acceso de las mujeres al empleo y la aplicación efectiva del principio de igualdad de trato y no discriminación en las condiciones de trabajo entre mujeres y hombres:

- a. Mediante Ley Orgánica
- b. Mediante Decretos Legislativos
- c. Mediante Ordenanzas Municipales
- d. Mediante la negociación colectiva



60. Para impulsar la adopción voluntaria de planes de igualdad, el Gobierno establecerá medidas de fomento, especialmente dirigidas a las pequeñas y las medianas empresas, que incluirán el apoyo técnico necesario:

- a. No
- b. No, el Gobierno sólo establecerá medidas dirigidas a entidades públicas
- c. Si
- d. Si, siempre que acrediten estar al corriente con la Seguridad Social

61. Según establece el SIMIA, la hoja de notificación de posibles situaciones de riesgo y desamparo contiene, entre otros, la siguiente información:

- a. Datos de identificación del menor, indicadores de riesgo y desamparo
- b. Valoración de las condiciones de hábitat del menor.
- c. Indicadores de situación académica del menor
- d. Todas las anteriores son correctas

62. Indique las tipologías básicas de maltrato que se recogen en la hoja de notificación de posibles situaciones de riesgo y desamparo en Andalucía:

- a. Maltrato físico psicológico, negligencia y violencia sexual
- b. Maltrato físico, emocional y social y violencia sexual
- c. Maltrato físico, emocional, negligencia y violencia sexual
- d. d Maltrato físico, emocional, psicológico y violencia sexual

63. La aplicación SIMIA ofrece información de carácter general sobre:

- a) las situaciones de riesgo y desamparo
- b) la evaluación de las orientaciones familiares
- c) la planificación de las intervenciones familiares.
- d) los planes de reunificación familiar en caso menores con medidas de desamparo

64. Según el artículo 12.2 del Decreto 210/2018 se realizarán acciones dirigidas a la formación permanente de los equipos profesionales de los servicios sociales de las Entidades Locales y servicios con competencias en protección de menores de la Administración Autónoma, en la aplicación del instrumento Valórame:

- a) La Consejería competente en materia de infancia y adolescencia, así como las entidades locales
- b) Las Consejería competente en materia de educación y formación, así como las Entidades Locales
- c) La Consejería competente en materia de infancia y adolescencia, así como Diputaciones provinciales, exclusivamente.
- d) Las Consejería competente en materia de educación y formación, así como Diputaciones provinciales, exclusivamente

65. ¿El objetivo de la Renat Mínima de Inserción Social de Andalucía es?

- a) Garantizar la atención a toda la ciudadanía.
- b) Garantizar la atención a las situaciones de pobreza, exclusión social o riesgo de estarlo.





- c) Garantizar la atención a las situaciones de pobreza, exclusión social o riesgo de estarlo de las personas y promover su inclusión e integración social y laboral.
- d) Atender situaciones de normalización.

66. El objetivo operativo “Desarrollar itinerarios de inclusión sociolaboral” se encuadra en el eje:

- a. Desarrollo económico y comunitario
- b. Mejora del hábitat
- c. Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social
- d. Trabajo en Red e Innovación en la intervención social comunitaria

67. La medida “Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía” corresponde al objetivo operativo:

- a. Incrementar el nivel de empleabilidad de las personas residentes en las zonas
- b. Disponer de un instrumento de intervención en materia de empleo específico en zonas desfavorecidas
- c. Impulsar la economía cooperativa, social y solidaria
- d. Incrementar el éxito y el nivel formativo

68. El Modelo de Intervención Comunitaria, enfoque metodológico de la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social, consiste en:

- a. El fortalecimiento de la actuación de los representantes de las asociaciones y técnicos que intervienen en la zona
- b. El desarrollo de un modelo teórico que promueva los valores de la población de la zona
- c. Un método para fortalecer la actuación de los habitantes de la zona
- d. El desarrollo de un método que persigue el fortalecimiento de las comunidades locales mediante la participación de quienes administran, trabajan o viven en la zona

69. El proceso de desarrollo comunitario como proceso metodológico de intervención en las zonas desfavorecidas (ERACIS), se asienta en varios momentos esenciales de un ciclo, Señala la respuesta correcta:

- a. Construcción, Creación, Impacto y Proceso
- b. Construcción, Continuidad, Proceso, Evaluación
- c. Construcción y continuidad de relaciones asertivas e individuales entre los técnicos que trabajan en la zona.
- d. Las anteriores son falsas



70. En relación al enfoque metodológico de intervención en zonas desfavorecidas (ERACIS), señala la respuesta correcta:

- a. La construcción del conocimiento compartido por parte de los protagonistas de la comunidad es clave para el fortalecimiento del territorio
- b. La construcción de relaciones asertivas no requiere de un planteamiento metodológico claro
- c. La Evaluación Comunitaria Intercultural no requiere la elaboración de documentación sobre el proceso seguido en el desarrollo comunitario
- d. Las anteriores respuestas son falsas

71. La fase del Itinerario Personalizado de Inserción, “Desarrollo y seguimiento del Itinerario” permite:

- a. Redefinir el Itinerario Personalizado de Inserción en función de las posibilidades consecución objetivos
- b. Se diseñan una serie de acciones concatenadas para la consecución de los objetivos propuestos
- c. Se evalúan los resultados obtenidos por la persona usuaria
- d. Conocer las necesidades y expectativas de la persona usuaria

72. El diseño del itinerario Personalizado de Inserción se puede considerar:

- a. Una fase en la que de forma consensuada se define el objetivo del itinerario
- b. Una fase en la que se recogen y valoran, a través de una entrevista, aquellas variables de diagnóstico profesional
- c. Se evalúan los resultados obtenidos en el marco del Itinerario Personalizado
- d. Todas las anteriores son falsas

73. La finalización de un Itinerario Personalizado de Inserción se producirá cuando:

- a. Por abandono de la persona usuaria, sin necesidad de consentimiento expreso de ésta
- b. Por inactividad del Itinerario Personalizado de Inserción, transcurridos 30 días naturales desde su apertura
- c. Por el logro del objetivo planteado
- d. Todas las anteriores son falsas

74. Se consideran acciones de atención directa en las Unidades de Orientación, para la gestión del itinerario Personalizado de Inserción:

- a. Aquellas que se lleven a cabo por la persona usuaria
- b. Aquellas que se lleven a cabo por los profesionales de la Orientación de estas Unidades
- c. Todas las acciones que realicen las personas y servicios que han estado en contacto con la persona usuaria en los últimos 30 días
- d. La respuesta a y b son falsas





75. El itinerario Personalizado de Inserción consta de varias fases que vienen señaladas en la Orden de 26 de septiembre de 2014/9/2014, por la que se desarrollan los programas de orientación profesional, en el artículo:

- a. art. 11
- b. art.12
- c. art.13
- d. art. 14

76. De conformidad con lo establecido en el artículo 24.2c), de la “Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía”, el Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía estará integrado por: en general todos aquellos servicios, recursos y prestaciones de titularidad

- a. Privada que ofrezcan sus servicios a la ciudadanía bajo un determinado tipo de contrato ...
- b. Pública que ofrezcan sus servicios a la ciudadanía bajo cualquier forma de contrato ...
- c. Privada que ofrezcan sus servicios a la ciudadanía bajo cualquier forma de contrato ...
- d. Pública que ofrezcan sus servicios a la ciudadanía bajo un determinado tipo de contrato ...

77. De conformidad con lo establecido en el artículo 25.c), de la “Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía”, el Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía se regirá por los siguientes principios: Responsabilidad pública:

- a. Los poderes públicos garantizarán a toda la ciudadanía el derecho de acceso a las prestaciones ...
- b. El Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía promoverá la mejora continua de la calidad ...
- c. Las Administraciones Públicas actuarán bajo el principio de la efectiva participación de la ciudadanía ...
- d. Las Administraciones Públicas serán las garantes del carácter público y universal del sistema ...

78. De conformidad con lo establecido en el artículo 25.1), de la “Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía”, el Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía se regirá por los siguientes principios: Prevención:

- a. Las políticas de servicios sociales se canalizarán para prevenir y superar las causas que originan situaciones de necesidad social.
- b. Las políticas de servicios sociales se canalizarán para prevenir y no superar las causas que originan situaciones de necesidad social.
- c. Las políticas de servicios sociales se canalizarán para no prevenir y superar las causas que originan situaciones de necesidad social.
- d. Las políticas de servicios sociales se canalizarán para contrarrestar las causas que originan situaciones de necesidad social.

79. De conformidad con lo establecido en el artículo 26.1, de la “Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía”, el Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía se articula funcionalmente en una red de prestaciones, servicios y recursos, estructurada en



- a. Tres niveles de atención coordinados y complementarios entre sí: Nivel primario, secundario y terciario de servicios sociales.
- b. Dos niveles de atención coordinados y complementarios entre sí: Nivel primario de servicios sociales y especializado de servicios sociales.
- c. Tres niveles de atención coordinados y complementarios entre sí: Nivel primario, secundario y especializado de servicios sociales.
- d. Dos niveles de atención coordinados y complementarios entre sí: Nivel primario de servicios sociales y secundario de servicios sociales.

80. De conformidad con lo establecido en el artículo 26.2, de la “Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía”, en el nivel primario de servicios sociales se ubican los servicios sociales

- a. Especializados, que integran todos aquellos centros y servicios sociales que sobre la base de criterios de mayor complejidad ...
- b. Especializados, que integran todos aquellos centros y servicios sociales que requieren una especialización técnica concreta ...
- c. Comunitarios, que se prestan a la población desde los centros de servicios sociales comunitarios ...
- d. Comunitarios, que se prestan a la población desde los centros de servicios sociales que requieren una disposición de recursos determinada.

#### PREGUNTAS DE RESERVA.

81. De conformidad con lo establecido en el artículo 40.2, de la “Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía”, las prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía se clasificarán en

- a. Prestaciones de servicios y prestaciones sociales.
- b. Prestaciones económicas y prestaciones sociales.
- c. Prestaciones de servicios y prestaciones comunitarias.
- d. Prestaciones de servicios y prestaciones económicas.

82. De conformidad con lo establecido en el artículo 40.4, de la “Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía”, se considerarán prestaciones económicas

- a. Las entregas dinerarias de carácter puntual o periódico concedidas a personas o unidades de convivencia ...
- b. Las entregas dinerarias de carácter exclusivamente periódico concedidas a entidades privadas ...
- c. Las entregas dinerarias de carácter exclusivamente puntual concedidas a entidades privadas ...
- d. Las entregas dinerarias de carácter puntual, no periódico, concedidas a personas o unidades de convivencia ...





83. De conformidad con lo establecido en el artículo 41.5, de la “Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía”, en el proceso de elaboración del catálogo se asegurará la participación

- a. Ciudadana y de las Administraciones Públicas Locales.
- b. Ciudadana, profesional y de las Administraciones Públicas implicadas.
- c. Profesional y de las Administraciones Públicas Locales.
- d. Ciudadana, profesional y de las Administraciones Públicas Locales.

84. De conformidad con lo establecido en el artículo 43, de la “Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía”, las prestaciones condicionadas:

- a. Estarán sujetas a la disponibilidad de recursos y al orden de prelación que subjetivamente se pueda establecer.
- b. Estarán supeditadas a la indisponibilidad de recursos y al orden de prelación que objetivamente se establezca.
- c. Estarán sujetas a la disponibilidad de recursos y al orden de prelación que objetivamente se establezca.
- d. Estarán supeditadas a la indisponibilidad de recursos y al orden de prelación que subjetivamente se establezca.

85. De conformidad con lo establecido en el artículo 46.3, de la “Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía”, en los casos de mayor complejidad, situaciones de riesgo o desprotección social, el Proyecto de Intervención Social contemplará los instrumentos y mecanismos dispuestos para la

- a. Toma de proposiciones basadas en la deliberación ética y moral.
- b. Toma de proposiciones basadas en la deliberación moral.
- c. Toma de proposiciones basadas en la deliberación ética.
- d. Toma de decisiones basadas en la deliberación ética.

86. De conformidad con lo establecido en el artículo 49c), de la “Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía”, corresponde al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía las siguientes competencias

- a. Aprobar el Plan Estratégico de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- b. Elaborar y aprobar el Mapa de Servicios Sociales de Andalucía.
- c. Elaborar y, en su caso, aprobar los instrumentos técnicos comunes de intervención social.
- d. Fomentar e impulsar programas de formación en el ámbito de los servicios sociales

87. De conformidad con lo establecido en el artículo 55.4, de la “Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía”, ...

- a. Las entidades locales incompetentes no se acogerán a determinadas fórmulas de gestión.



- b. Las entidades locales competentes se acogerán a cualquiera de las fórmulas de colaboración legalmente establecidas para las mismas.
- c. Las entidades locales competentes se acogerán a determinadas fórmulas de gestión ilegalmente establecidas para las mismas.
- d. Las entidades locales competentes se acogerán a determinadas fórmulas de colaboración ilegalmente establecidas para las mismas.

88. De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4d), de la “Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía”, las Administraciones Públicas de Andalucía velarán para que sus profesionales desarrollen su actividad conforme a las siguientes consideraciones en relación a su ocupación:

- a. Desarrollar programas de intervención sostenibles e idealistas, adaptados al contexto social e institucional donde se desarrollan.
- b. Desarrollar programas de intervención insostenibles pero realistas, adaptados al contexto social e institucional donde se desarrollan.
- c. Desarrollar programas de intervención sostenibles y realistas, adaptados al contexto social e institucional donde se desarrollan.
- d. Desarrollar programas de intervención sostenibles e idealistas, inadaptados al contexto social e institucional donde se desarrollan.

89. De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4e), de la “Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía”, las Administraciones Públicas de Andalucía velarán para que sus profesionales desarrollen su actividad conforme a las siguientes consideraciones en relación a su ocupación: Desarrollar su actividad profesional basada en

- a. La evidencia física disponible y en las prácticas más tradicionales.
- b. La evidencia científica disponible y en las prácticas más tradicionales.
- c. La evidencia física indisponible y en las prácticas más innovadoras.
- d. La evidencia científica disponible y en las prácticas más innovadoras.

90. De conformidad con lo establecido en el artículo 65.1, de la “Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía”, las Administraciones Públicas competentes en materia de servicios sociales favorecerán las actividades de innovación e impulsarán la cultura

- a. Innovadora entre los distintos agentes e instituciones públicas y privadas que forman parte del sistema.
- b. Tradicional entre los distintos agentes e instituciones privadas que forman parte del sistema.
- c. Transversal entre los distintos agentes e instituciones públicas que forman parte del sistema.
- d. Longitudinal entre los distintos agentes e instituciones privadas que forman parte del sistema.





